



### A 35 AÑOS DE LA HUELGA GENERAL

# Mejor redistribución de la riqueza = más democracia



DE LA JUNAE AL INEFOP

# La Formación Profesional y la Negociación Colectiva

**H**emos expresado en diversas oportunidades múltiples opiniones sobre dos temas absolutamente vinculantes entre sí y en referencias específicas a generar **políticas activas de empleo**, la Formación Profesional y la Negociación Colectiva.

Sin duda no son las únicas para generar dichas políticas, por ejemplo la información; es imprescindible, tanto en la empresa como del sector o rama de actividad; el conocimiento de la realidad local y territorial; las condiciones generales de trabajo, etc. Pero sin generarse los espacios bipartitos o tripartitos, los cuales deberán establecer normas y criterios de funcionamiento, métodos de abordajes y análisis, fórmulas para cristalizar acuerdos y mecanismos de desarrollo para las resoluciones acordadas, no se obtendrán las condiciones democráticas, garantes de la participación sindical en estos temas. La herramienta más importante sigue siendo el **convenio colectivo** acordado en los Consejos de Salarios y la Negociación Colectiva, y en todo caso homologado por el Poder Ejecutivo cuando así corresponda.

Con esto está de más decir que el PIT-CNT desde el ámbito de la JUNAE y desde el futuro Instituto considera estos temas de carácter estratégico en las políticas sindicales para incidir en las condiciones de trabajo, el acceso al empleo y la calificación de los trabajadores. Algunos de los fundamentos técnicos y políticos tienen que ver, entre otros:

## LA FORMACIÓN PROFESIONAL, UN DERECHO DE LOS TRABAJADORES

Lo manifestamos en anteriores oportunidades; a lo largo del siglo XX se fueron conjugando una serie de resoluciones y recomendaciones a nivel de O.I.T., sumado a muchas prácticas y experiencias en el mundo del trabajo Latinoamericano y Europeo que fueron matizando los espacios de



HECTOR MASSEILOT (\*)

participación sindical y consolidando una toma de conciencia sobre la importancia de la Formación Profesional y las calificaciones para el desarrollo productivo, el posicionamiento ante el fenomenal impacto de las Nuevas Tecnologías y, consecuentemente, las profundas transformaciones en las matrices productivas y la división organizacional del trabajo.

Parece esencialmente primario, tratándose de derechos, recordar que el derecho a la Formación Profesional, nace de dos derechos fundamentales, que no necesitan aclaración ni ampliación; el derecho a la educación y el derecho al trabajo. Extractemos una opinión del Dr. Oscar Ermida de una publicación de O.I.T. "Formación Profesional en la Negociación Colectiva", en conjunto con Rosebaum, ... ¿por qué la negociación colectiva puede - y debe- regular

*la Formación Profesional, ...?... primeramente, porque dentro de ciertos límites, la autonomía colectiva tiene vocación de regular todos los temas laborales, todos los aspectos de las relaciones individuales y colectivas de trabajo. Más aún, algunas corrientes de opinión la privilegian sobre las fuentes heterónomas, en función de su carácter consensual y flexible. Y en relación con esta última particularidad, podría pensarse que las modernas necesidades de capacitación, maleables y cambiantes, pueden ser más ágilmente previstas por convenios colectivos, que por leyes y reglamentos.....yendo al terreno más puramente jurídico, es del caso constatar, que en la dogmática jurídica, esta ya prácticamente fuera de discusión la existencia de un derecho subjetivo del trabajador a la formación profesional, exigible directamente ante el empleador y ante el Estado, consagrado expresamente en varios ordenamientos jurídicos... , así como en varios convenios internacionales del trabajo, en algunas de las grandes Declaraciones de Derechos y en varias Constituciones.*

## LA PERTINENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, FACTOR CLAVE.

Discutir Formación Profesional no es discutir solo contenidos y alcances de cursos de capacitación. En definitiva la capacitación es una herramienta, y debemos tener claro que algunos propósitos en la materia van a ser diferentes en sus objetivos para las empresas que para los trabajadores. Para los primeros cumple la importante función de lograr mejores ejecu-

ciones y logros en la producción, en obtener mejores resultados por horas trabajadas, así como la obtención de mejores y nuevos productos. Pero sin duda que para los trabajadores es un mecanismo que permite mejorar sustancialmente la calidad y condiciones de trabajo; mayor remuneración, más accesibilidad a nuevos empleos, mayor profesionalización en su perfil ocupacional y una Formación Profesional integral y continua durante toda su vida laboral.

Estos aspectos no pueden ser abordados en forma individual por cada trabajador, necesita que su organización sindical establezca programas y planes sobre formación, competencias laborales, categorías y funciones, plasmados en un Convenio Colectivo.

La planificación de la formación ha dejado de ser una responsabilidad absoluta y exclusiva de las instituciones especializadas públicas o privadas, forma parte de las prioridades en el mundo del trabajo, que deberá tener un abordaje multidisciplinario entre gobiernos (nacionales y locales), empresarios y trabajadores, a través de sus organizaciones respectivas.

Los Sindicatos no podemos dejar implícitamente, vía omisión, que de estos temas .." se encarguen otros..."

El espacio de la JUNAE, la representación, el equipo y la Comisión de Empleo, espera la participación de los Sindicatos para apoyarlos en estos temas.

\* Representación de los Trabajadores en la Junta Nacional de Empleo.



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN URUGUAY



**aecid**  
Agencia Española  
de Cooperación  
Internacional  
para el Desarrollo

fundación paz y solidaridad  
serafín aliaga  
CCOO



27 DE JUNIO: A 35 AÑOS DE LA HUELGA GENERAL

# Mejor redistribución = más democracia



**L**a Mesa Representativa de nuestra Central ha adoptado la resolución de hacer suyas las conclusiones del masivo encuentro de delegados a los consejos de salarios reunido el martes 10 de junio en el Palacio Sud América.

Luego de un balance muy positivo tanto de la movilización del 9 de abril próximo pasado como de las decenas de actos del 1º de mayo, en donde participaron decenas de miles de trabajadores a nivel nacional, la Mesa Representativa ha resuelto la realización de una gran movilización de todos los trabajadores en el 35 aniversario de la heroica Huelga General con que nuestro movimiento obrero enfrentó a la dictadura para el próximo 27 de junio con paro de 9 a 13 y concentración en el Palacio Legislativo y posterior marcha. Allí ante la presencia de miles de trabajadores, nuestro PIT-CNT, planteará la enorme contribución que hizo la clase obrera organizada en defensa de la democracia en el país. En efecto mientras muchas cámaras patronales se frotaban las manos ante el Golpe de Estado del imperialismo y la rosca oligárquica, sacando cuentas de cómo iban a despedir masivamente a los dirigentes sindicales y rebajar los salarios, decenas y decenas de miles de trabajadores se dirigían a ocupar sus lugares de trabajo en defensa de la democracia, demostrando la certeza de la frase del poeta ... "muchos hablan de patria y democracia... pero los trabajadores la defienden con su sangre...".

Por eso es que nuestro movimiento obrero ante la dictadura abierta y descarada del capital financiero que cometió terrorismo de estado, no comparte un "nunca más" que equipare al torturador con el torturado, al que baño en sangre la república, con el militante de la vida que defendió con su pellejo la democracia. Nunca más sí..., pero nunca más dictadura ni terrorismo de estado, y para ello ¡A conquistar las firmas para anular la ley de impunidad!

En la movilización estará en el centro de la vida nacional nuestra concepción del desarrollo democrático que supone, pan, trabajo digno, salarios para vivir, en fin, acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de nuestro pueblo. Esta movilización supone que nuestra Central colocará los planteos de los trabajadores hacia los consejos de salarios y la rendición de cuentas.

La misma se da en un marco muy especial. En efecto para decenas y decenas de miles de trabajadores será la inauguración de la campaña de acción que supone la 3ª ronda de negociación en los consejos de salario, así como nuestra participación con

propuestas de cara a la actual rendición de cuentas. Está claro que las 2 cuestiones suponen un proceso de intensa y sostenida participación de los trabajadores en la vida nacional, participación que por otra parte, es la única garantía de conquistar avances sociales y sostenerlos ante la resistencia patronal a nuestras reivindicaciones.

## LA PLATAFORMA RESUELTA:

POR:  
Redistribución de la Riqueza  
Meta \$ 8.500 en la Actividad Privada  
Control de Precios  
Reducción de la Jornada de Trabajo  
Por Trabajo Digno  
Rendición de Cuentas para el Desarrollo Productivo y Social  
En defensa de las Empresas Públicas  
Salud Laboral - no más accidentes de trabajo  
No a la discriminación en el Trabajo  
Cumplimiento de los acuerdos y convenios.  
NUNCA MÁS... FASCISMO y TERRORISMO de ESTADO  
¡ANULAR LA LEY DE IMPUNIDAD!

Esta plataforma se desarrollará en el marco de un planteo que coloque en el centro de la vida nacional las propuestas programáticas del movimiento sindical hacia una transformación de las estructuras económicas, políticas e ideológicas de la república en el marco de nuestro planteo de una estrategia de desarrollo productivo, con justicia social y profundización democrática.

Sin dudas que avanzar en esta dirección requerirá de la participación consciente de la inmensa mayoría de nuestra clase. Enfrentados a enemigos poderosos como lo son las grandes patronales dueñas del país, que controlan los resortes principales del poder, en particular, los grandes medios de difusión masiva, deberemos desarrollar una acción que permita inscribir esta batalla en aquellos procesos en donde se define la suerte de nuestro pueblo oriental. Esto es desarrollando nuestras propuestas de cara a la rendición de cuentas que aporten a los efectos de que la inversión pública se realice atendiendo al desarrollo productivo y social de nuestro pueblo, por ejemplo reivindicando un estado más activo en la producción, reclamando el acceso de nuestro pueblo a la vivienda, garantizando la inversión requerida en materia de educación, etc.

A su vez será una lucha inscripta en la batalla mas general por consolidar y profundizar la democracia conquistando las firmas necesarias para anular la ley de impunidad.<sup>1</sup>

Del mismo modo y en una situación del país en que los poderosos de siempre, el bloque de poder se mueve por retomar la iniciativa en toda la línea, a los efectos de re-instalar en el gobierno a sus representantes directos (los partidos tradicionales) y así inaugurar una regresión de derecha y un ajuste de cuentas con los trabajadores y el pueblo, deberemos garantizar que nuestra acción tiene el sentido y la orientación de consolidar y profundizar un proceso de cambio social a favor de la inmensa mayoría de nuestro pueblo.

La hipótesis de lo que harían si volvieran a dirigir los destinos del país no es una "gris teoría" es lo que hicieron cuando gobernaron liquidando el funcionamiento de los consejos de salario, organizando desempleo, impunidad patronal en los lugares de trabajo, en fin el más grosero traslado de recursos del trabajo al capital. Es más, esto es lo que le están reclamando las Grandes Cámaras Patronales al Presidente de la República cuando le proponen liquidar los Consejos de Salarios y con ello toda forma de negociación tripartita. Por estas razones y para garantizar el proceso de cambio social en nuestro país, nuestra acción en los consejos de salarios y la rendición de cuentas debe contribuir a la realización de un Gran II Congreso del Pueblo el 14, 15 y 16 de agosto.

En definitiva, inscribir el desarrollo de la movilización en los 3 grandes ejes de la acción de nuestra central: a) participar en los consejos de salario y la rendición de cuentas con nuestras propuestas y reivindicaciones vinculadas a un programa avanzado de transformaciones nacionales, populares y democráticas; b) conquistar las firmas necesarias para anular la ley de impunidad y c) desarrollar el II Congreso del Pueblo.

Por todas estas razones es que convocamos a todos y todas a participar activamente en la GRAN MOVILIZACIÓN DEL 27 DE JUNIO CON PARO DE 9 A 13 Y CONCENTRACIÓN EN EL PALACIO LEGISLATIVO.

SECRETARIADO EJECUTIVO PIT-CNT

Montevideo, 17 de junio de 2008

<sup>1</sup> Pero además el 27 de junio será todo un día de movilización porque en el marco de las actividades de la Coordinadora por la anulación de la Ley de Impunidad se convoca a todas las compañeras y compañeros al festival artístico que se desarrollará en principio en la escalinata del Palacio Legislativo a las 18:30 con Viglietti, la Mojigata, Sociedad Anónima (Por más información llamar a la central secretaria de derechos humanos).

## NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2008

## Con perspectiva de género

**C**ontinuando la línea de trabajo elaborada hacia la negociación del 2005, se continuó con el proceso de elaboración de propuestas para que los sindicatos y federaciones las tomen de acuerdo a su realidad. Entre las resoluciones de los Congresos de nuestra central, destacamos la del IX Congreso, en el que se resolvió:

*“Llevar desde el Consejo Superior de Salarios hasta las negociaciones por rama las cláusulas de género tanto en temas como acceso al trabajo, capacitación, carrera funcional, ascensos, equidad salarial, condiciones de trabajo, salud laboral, responsabilidades familiares, maternidad y lactancia”.* Impulsar, de acuerdo a las particularidades de cada convenio, que *“cada rama verá sus cláusulas específicas”*

En este Congreso se expresó como objetivo prioritario de la Central, que todos los grupos y subgrupos tengan cláusulas de género, igualdad de oportunidades y no discriminación.

#### Recomendación de la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades para la Negociación Colectiva

El pasado 8 de marzo, la Comisión Tripartita, en la que participa el Departamento de Género y Equidad por el PIT CNT presentó el compromiso asumido de promover cláusulas de igualdad de género en la próxima negociación.

Se considera que esta instancia ofrece la posibilidad de “asegurar condiciones básicas para la igualdad” tales como:

- El principio de igual remuneración para trabajo de igual valor
- La igualdad de oportunidades de acceso a puestos de trabajos mejores y más calificados
- La eliminación de elementos discriminatorios en los procesos de selección y promoción
- La garantía y la protección legal a la maternidad y otros dispositivos que promuevan un mayor equilibrio entre el ejercicio de la maternidad y la paternidad

#### Resultados y recomendaciones del “Taller Nacional de Negociación Colectiva e Igualdad de Género realizado en Montevideo entre los días 29, 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2007 organizado por el Dpto de Género y Equidad con apoyo de OIT

En este Taller se trabajó sobre la base de elaboración de aportes para la negociación del 2008, expresándose que *“la Negociación Colectiva debe contar con perspectiva de género, la que es imprescindible para el avance del tema en el movimiento sindical. Esta es una tarea para las trabajadoras y trabajadores sindicalizados que invo-*



*lucra a toda la organización sindical a los efectos de negociar reivindicaciones salariales, pero también otras de diversas índoles, para ampliar los derechos y las mejoras de las condiciones de trabajo. Es un instrumento que fortalece a las organizaciones sindicales mediante la participación de todas y todos al negociar”*

#### OBJETIVOS

- Lograr la incorporación de cláusulas de género en la Negociación Colectiva
- Acordar ámbitos permanentes y constantes de negociación ya sea bipartitos o tripartitos, privados o

estatales.

- Que la perspectiva de género sea incorporada en forma permanente a través del seguimiento, notificación y aplicación de los acuerdos alcanzados.
- Aprobación de una Ley de Negociación Colectiva con perspectiva de género en forma explícita.

#### PROPUESTAS QUE SURGIERON DEL TALLER PARA LA NEGOCIACIÓN 2008

Impulsar la aprobación de:

- 1) Respeto a convenios internacionales, leyes y decretos en especial Convenios CIT N° 100, 103, 111, 156 y leyes 16.045 y 17.242.

#### TEMAS A PROFUNDIZAR

## Equidad salarial y valoración de puestos de trabajo

El trabajo femenino es subvalorado. Los aprendizajes y saberes de las mujeres son considerados “naturales” y no adquiridos. Los criterios para la valoración parten de modelos ya desactualizados con poca participación y representación femenina. En este sentido es importante contar con criterios acordados y negociados con disposición de remover estereotipos de género e incorporar una mirada que promueva la equidad en la valoración de dichos puestos. Esta perspectiva aporta criterios e instrumentos efectivos para alcanzar el objetivo de “salario igual para un trabajo de igual valor”

Permite la revisión de conceptos que han estado directa o indirectamente relacionados con la subvaloración del trabajo realizado por las mujeres. Para esto se debe partir del cambio de concepción del valor social que se le da al trabajo realizado por las mujeres. La estrategia a utilizar para esta valoración, permite la elaboración de una metodología a ser trabajada en los ámbitos de negociación.

#### FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación profesional ha sido tomada como un instrumento para mejorar las condiciones de empleabilidad, de inclusión social, a través de la incorporación de personas que no participaban del mercado de trabajo formal, de ruptura con la segregación ocupacional, a través de generar oportunidades de capacitación para mujeres en sectores no tradicionales. El proceso de incorporación de jóvenes, rurales, personas con discapacidad o desocupadas evidencian las potencialidades de la formación profesional.

Su tratamiento dentro de la negociación colectiva es una posibilidad a desarrollar. Para esto es preciso que la formación, recalificación, introducción de tecnologías sean temas que estén en el conocimiento de la organización sindical. Esto permite valorar los impactos, elaborar propuestas, definir una estrategia. Cuando haya acuerdos para su negociación se debe promover la participación de las trabajadoras.

En este sentido se destacan las posibilidades que aportan y pueden aportar los programas de la JUNAE y el futuro Instituto Nacional de Empleo.

- 2) Cláusulas de no discriminación por razones de sexo, raza, edad, capacidades diferentes, opción sexual, religiosa en los ingresos, fijación de salarios y categorías, ascensos, formación, capacitación, consensos, carrera funcional, condiciones de trabajo.
- 3) Acuerdos respecto a la prevención y sanción del Acoso Moral y Sexual.
- 4) Contratación de mujeres y hombres que permitan alcanzar la paridad (instrumentar por grupos de negociación)
- 5) Acordar investigaciones en forma paritaria en el grupo, referida a la situación de las mujeres trabajadoras y en particular con el fin de detectar situaciones de discriminación en relación a la igualdad y trato en el empleo.
- 6) Compromisos de aplicar e instrumentar las acciones previstas en las normas, leyes, convenios existentes que contribuyan a la salud y medio ambiente de trabajo, en especial de la mujer embarazada o en período de amamantamiento.
- 7) Acuerdo sobre la creación de guarderías o articular convenios con otros sindicatos que ya las tengan (que se financien en forma tripartita)
- 8) Ley que equipare licencia paternal a la maternal
- 9) Acuerdos de no menos de 10 días de licencia paternal por nacimiento o adopción.

#### RECOMENDACIONES SURGIDAS DEL TRABAJO CONJUNTO

Para estas instancias se ha trabajado con la delegación a la JUNAE, Comisión de Empleo, ERT, Comisión de Seguridad Social. Surgieron ideas y propuestas. Entre ellas:

- 1) Capítulo sobre el trabajo de las mujeres con cláusulas que promuevan la equidad de género en todos los convenios.
- 2) Un/a delegado/a responsable de temas de género, contará con el apoyo del Departamento de Género.
- 3) Para dichos delegados/as se realizará una actividad de capacitación en género.
- 4) Generar oportunidades laborales para personas afrodescendientes y con discapacidades particularmente para las mujeres. Negociar cupos de ingreso.
- 5) Profundizar medidas de protección a la maternidad haciendo extensivo el medio horario hasta los 6 meses de nacido/a el niño/a.
- 6) Avanzar en el tratamiento de medidas que faciliten la organización del tiempo de trabajo mediante facilidades al acceso a servicios de cuidado como la creación de guarderías.

**Departamento de Género y Equidad PIT CNT (con aportes de delegaciones ERT y JUNAE)**

ACLARANDO LOS TANTOS,

# Una forma de construir ciudadanía

**E**n el proceso que nuestro país vivió y vive aún, la lucha por los Derechos Humanos ha dado lugar a muchos equívocos y malentendidos que dificultan la construcción de una verdadera ciudadanía.

Uno de ellos tiene que ver con la asimilación que popularmente se hace al tema de los DD.HH. con aquellos que se refieren exclusivamente a las secuelas dejadas por el terrorismo de Estado llevado a cabo por la dictadura cívico-militar.

Para poder ejercer una ciudadanía responsable, es importante tener claro, que el desafío que tiene una sociedad en torno a la temática de los DD.HH. no se agota con las violaciones más graves y sistemáticas que cometieron las dictaduras que asolaron la totalidad de los países del Cono Sur, a partir de la década de los años 70. En los gobiernos democráticos, muchas veces también se cometen violaciones a los DD.HH. Y muchísimas veces, la forma que encaran violaciones que se cometieron en el pasado, los hace ser continuadores o cómplices de aquellas. Un análisis de las políticas en este sentido de los tres primeros gobiernos posteriores a la última dictadura, nos brindaría abundantes pruebas de ello.

Otra confusión o equívoco, se comete cuando al referirse a conductas de individuos que afectan derechos de las personas, estas son calificadas bajo el rótulo de "violación a los DD.HH.". Lo que lleva a calificar un hecho de esa forma no es solo el tipo de derecho que se afecta – la vida o la libertad, por ejemplo-, ni quien es la víctima. El carácter determinante para establecer que existe una violación de los DD.HH. es quien es el que la comete. Dicho de otra manera, no todo acto que afecte el derecho a la vida, por ejemplo, puede calificarse así. Solo las conductas que afecten el derecho, por ejemplo a la vida, puede ser una violación a los DD.HH cuando son cometidas por el Estado.

Entre otros aspectos, igualar actos cometidos por la guerrilla antes del golpe de Estado, y aquellos cometidos por agentes del Estado, es un error conceptual y político muy grave. Es grave, porque no es un error que comete por ignorancia el ciudadano común, sino el Estado a través de su gobernante máximo.

Sobre esta confusión trabajan hoy los personeros sobrevivientes de la dictadura, cuando pretenden catalogar de desaparición forzada un hecho protagonizado por el MLN en



Raúl Olivera - Secretaria de DD.HH del PIT CNT

los años 70. La desaparición forzada de personas, según lo establece una Convención Interamericana incorporada a nuestro derecho interno en la Ley 16.724 del 13 de noviembre de 1995, está constituida por *"la privación de la libertad a una o mas personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad..."*.

Otra confusión se ubica, cuando se pretende establecer que una violación de los DD.HH, puede ser objeto de renunciación al correspondiente castigo, a solicitud o voluntad de las víctimas o los familiares de estos. Aunque ninguno de esos equívocos, es una operación inocente, este último equívoco señalado, lo es menos aún. Sobre esta tergiversación se articula la omisión del Estado de perseguir de oficio las violaciones a los DD.HH. Téngase en cuenta que instalado el estado de derecho el 1 de marzo de 1985, fueron las víctimas o los familiares de estas, las que cargaron con la obligación de denunciar y aportar las pruebas de las violaciones a los DD.HH. cometidas en el periodo dictatorial. Y que a partir de la instalación del gobierno del Dr. Tabare Vázquez, la interpretación que éste hace de la ley de caducidad, solo alcanza aquellas denuncias que se presenten ante los juzgados por parte de las víctimas o sus familiares. Puede suceder que una desaparición forzada ocurrida en nuestro país, o cometida en el extranjero

por agentes del Estado uruguayo, quede fuera de la posibilidad de ser investigada por la justicia, porque no comparece ante los tribunales alguien a reclamar que así sea.

Volviendo a lo establecido por nuestra ley 16.724, nos permitimos descubrir una omisión de otro nivel del Estado uruguayo, en este caso del Parlamento. La citada ley establece que *"los Estados partes se comprometen a adoptar (...) las medidas legislativas que fueren necesarias para tipificar como delito la desaparición forzada de personas y a imponerle una pena apropiada que tenga en cuenta su extrema gravedad"*.

Es cierto que recientemente a partir de la adecuación de nuestra legislación interna al Estatuto de Roma que estableció la Corte Penal Internacional, nuestro país cumplió los dos aspectos señalados anteriormente por la Ley 16.724. Sin embargo, cuando se establece una figura penal y se determina una pena para la misma, no nos encontramos con una fórmula meramente declarativa. En este caso es declarativa, ya que al no tomar el Parlamento medidas que aseguren su aplicación – y anular la ley de caducidad-, la misma no tiene, muchas veces efecto.

Otra variante es plantear que este tema es un problema entre particulares – victimarios y víctimas. Y que por lo tanto, si ambas partes llegan a un acuerdo, se terminó el problema. Lo ridículo de esta fórmula se pone de manifiesto al pensar que pasaría si alguno de los violadores de menores, lograra que la víctima o familiares llegaran al acuerdo de que no fuera objeto del castigo

correspondiente. Recordemos que en muchos casos, esas aberrantes conductas cometidas por las parejas de la madre de las menores, contaban con la tolerancia y hasta la complicidad de estas.

Otra, más sofisticada es aquella que sentencia que el problema de las consecuencias del terrorismo de Estado, tendrá su fin cuando ya no vivan ni las víctimas ni los victimarios. De esta manera, bajo una supuesta "sabiduría" popular, se reduce el problema a un asunto entre particulares. De ser así, el problema de los crímenes del nazismo, está a punto de terminarse, porque ya quedan pocos sobrevivientes de ellos.

Finalmente para culminar este recorrido por el carrusel de los "equívocos" no es admisible frente a una conducta delictiva grave, como lo son las violaciones a los DD.HH de la dictadura, contraponer el derecho a la verdad, al derecho a la justicia. Todo acto de aplicación de las normas del derecho, parte de que ellas se aplican a partir de la comprobación de los hechos, de la verdad sobre ellos. Y esa verdad no es en un régimen democrático, la que es factible de lograrse mediante la tortura.

Sostener que no podemos saber la verdad, si esa verdad va a permitir el castigo, es una lógica perversa que neutraliza los recaudos que tomó la legislación internacional, cuando estableció instrumentos para atacar el mecanismo criminal de la desaparición forzada. Sostener esa lógica, es decirle a los futuros terroristas de estado: secuestren, hagan desaparecer personas y guarden la información, que ella será la garantía futura de su impunidad.

**Volvamos ahora, al título de esta nota y a su intención.**

Los ciudadanos en nuestras democracias, poseen un arma fundamental: el voto, el pronunciamiento popular o ciudadano. Mediante el uso de esa arma eligen a sus gobernantes, y a veces al elegir se cree que se opta por un programa. En uno y otro caso, es de fundamental importancia la información con que se cuenta a la hora de construir esa definición que se materializa con el voto ciudadano.

La ciudadanía, ya sea para firmar para hacer factible el plebiscito y para luego votar por la anulación de la ley de caducidad, necesita algo más que el derecho ciudadano a votar: necesita contar con la información más veraz y clara sobre lo que está en juego.

De ahí que establezcamos esa relación entre esta lucha en la que estamos embarcados, y la construcción de una verdadera ciudadanía. ■

## TRABAJO RURAL

## ¿Ocho horas de trabajo?

**E**n momentos en que existe polémica por la fijación de la jornada de 8 horas de trabajo para la actividad rural es interesante plantearnos algunas interrogantes y cuestiones.

La jornada de 8 horas existe en nuestro país desde 1915, pese a lo cual los trabajadores rurales recién casi un siglo después se encuentran con que se está discutiendo un proyecto de Ley que los ampara, aunque no a todos ya que este proyecto excluye a trabajadores de la agricultura de secano y de la ganadería, facilitando que en ambas

actividades "La duración del tiempo de trabajo pueda exceder de ese límite" con algunos argumentos a contrapelo de la constitución y los compromisos internacionales que como país tenemos.

Hablar de la limitación de la jornada de trabajo de los trabajadores rurales para nosotros es, modernizar el país, cumplir con las leyes, la constitución y los compromisos internacionales asumidos. Que existan trabajadores que no la tengan nos enfrenta con que tenemos trabajadores discriminados en sus derechos, se mire por donde se mire y se quiera justificar como se quiera.

Se fundamenta parte de esa discriminación en el sentido de que las variables meteorológicas y biológicas determinan los ritmos del proceso del trabajo y en los cuales existen períodos en los cuales no es posible un planteo rígido con respecto a la jornada de trabajo.

En pocas palabras se privilegia el proceso de trabajo, la forma como se organiza el trabajo frente a otras consideraciones.

#### NI CASTIGO DIVINO NI FALTA DE SUERTE

Los efectos de los accidentes y las enfermedades contraídas a consecuencia o en ocasión del trabajo en nuestro estado de salud, no son ni castigo divino ni obra de la falta de suerte son la lógica consecuencia de las definiciones que se toma a la hora de organizar el proceso productivo.

Si no limito la jornada de trabajo, estoy aumentando el riesgo al que estoy expuesto, estoy llevando al extremo la natural fatiga que el trabajo provoca.

No parece ser casual que el colectivo de trabajo rural tiene altos índices de accidentes y enfermedades, algo que todos saben, todos conocen, pero muy pocos consideran.



Total, "están acostumbrados, a ellos no les hace el dolor" como canta Zitarrosa.

En la actividad, como mencionamos (leer columna) la presencia de productos químicos de comprobado efecto para el deterioro de nuestra salud es muy importante ya que sus efectos se pueden manifestar años después de haber estado expuesto a

ellos, no tenemos forma de saber cuantos compañeros han muerto o están con serias limitaciones a su capacidad debidos a la intoxicación que provocan.

#### LARGAS JORNADAS DE TRABAJO

Tampoco sabemos cuantos están con otros daños en su estado de salud provocados por la suma de todos estos factores de riesgo, las largas jornadas de trabajo, exposición a la intemperie, la mala alimentación directa consecuencia de los magros salarios, etc, etc.

Si admito que estoy analizando una actividad en la cual la presencia de factores de riesgo es importante, cuyos efectos sobre el estado de salud son bien conocidos, parece lógico que limitar la jornada de trabajo es algo a considerar.

Como intentamos demostrar potencia el efecto de todos los otros factores, por aumento del tiempo de exposición a los mismos. Es sabido que una técnica preventiva o sea de anticipación antes de que se manifieste la alteración del estado de salud, es limitar el tiempo de exposición al factor de riesgo.

Señala el Ing. R. Elias en un artículo publicado en el semanario Brecha el 25.IV.08, "esta excepción (trabajadores de la agricultura de secano y la ganadería) acoge la excepción cerril que hacen las asociaciones patronales a la limitación de la jornada laboral, en momentos en que están obteniendo una sobre ganancia en función de los muy buenos precios que se obtienen de los commodities que producen. Si esa es la postura en tiempos de bonanza imagínese en tiempos de crisis. Aunque no cuesta imaginárselo, recuerden simplemente que la Asociación Rural saludó la disolución del Parlamento en 1973.

El derecho laboral tiene como principio ser un derecho protector, la norma en consideración desprotege, privilegiando como sostenemos la forma como se organiza el proceso de trabajo.

Gozar de un estado de salud pleno es un derecho humano fundamental, también lo es tener un trabajo digno, una norma que no contempla esta relación no contribuye al desarrollo de un país productivo con justicia social.

¿Seguirán siendo los trabajadores rurales de la ganadería y la agricultura de secano, olvidados y condenados de la tierra?

Walter Miglioniño Caíno.

Técnico Prevencionista en Seguridad e Higiene del Trabajo.

Dpto. Salud Laboral y Medio Ambiente PIT - CNT.

## Agrotóxicos

Nuestra producción, en los últimos años se ha orientado hacia cultivos exportables lo cual implica mayores áreas de trabajo, intensificación de los ciclos productivos mediante la utilización de productos que lo aceleren o mejoren como lo son los agro tóxicos (plaguicidas, fertilizantes, etc.).

El caso de los Agro tóxicos es sintomático de esto, la importación de los mismos se ha cuadruplicado en los últimos diez años. El mayor tiempo de exposición a ellos agrava sus efectos.

No tenemos estudios recientes sobre como cuantificar esto, un estudio realizado de acuerdo a cifras publicadas por el B.S.E y el B.P.S durante 1995-1996 nos dice que: en el bienio hubo 65.180 accidentes en todo el país, de los cuales 12.579, el 19,3 % fueron en el agro.

De las 168 muertes ocurridas, 37 el 22,02 % son del agro y de las 1562 incapacidades permanentes totales, 257 el 16,45 % fueron en el agro.

Teniendo presente que en ese momento la población económicamente activa era cercana a 1.400.000 personas, el 60 % (según el Censo de 1985) son trabajadores asalariados y según el B.P.S los asalariados rurales rondan los 90.000 nos encontramos que:

840.000 asalariados totales, 90.000 son rurales, el 10,7 % sufre el 19,3 % de los accidentes, el 22 % de las muertes y el 16,45 % de las incapacidades.

Estas cifras reflejaban una situación dramática, que carecía (y aún carece) de visibilidad. Y solo se hablaba de los accidentes de trabajo, las estadísticas registran en muy escasa medida las enfermedades contraídas a consecuencia o en ocasión del trabajo, directamente podemos afirmar que casi no se registran.

## OIT: relación trabajo y salud

Sostiene la Organización Internacional del Trabajo desde la perspectiva de la relación Trabajo y Salud que todas las actividades rurales comparten algunos elementos que pueden modificar, alterar o directamente destruir el estado de salud de los trabajadores, a saber:

- Trabajo al aire libre con exposición a fenómenos climáticos.
- Trabajo estacional o zafra.
- Carga física de trabajo elevada. (Intenso esfuerzo físico)
- Predominantemente manual.
- Largas jornadas de Trabajo.
- Escasa especialización del trabajo.
- Retribución ligada al rendimiento.

Es claro, la jornada de trabajo es un factor de riesgo en el trabajo

## PAYSANDÚ

# Presentación del libro “Construyendo ciudadanía junto a los trabajadores rurales”

**E**l 5 de junio fue presentado este Libro en el Centro Universitario de Paysandú. La convocatoria la realizó el Plenario Departamental del PIT-CNT y la Universidad de la República en Paysandú. Coincidió en esos días con la celebración de los 145 años de la heroica ciudad de Paysandú.

En la sala del Centro Universitario donde participaron trabajadores, hombres y mujeres, vecinas de la “heroica” comenzó la presentación con la introducción de Héctor Masseilot por la Representación de los Trabajadores en la Junta Nacional de Empleo. Le siguieron en los comentarios del Libro Gustavo Meirelles del SOIMA – Sindicato Obrero de la Industria de la Madera, de Piedras Coloradas, el Intendente Municipal de Paysandú Julio Pintos, Violeta Saldivia en nombre de la Universidad, Víctor Hidalgo también por el Sindicato de la Industria de la Madera, finalizando el Autor.

Los comentarios se refirieron a los contenidos del Libro, a las condiciones de vida y de trabajo de los asalariados rurales y de anécdotas, vínculos de historias y trayectorias con la persona del Autor.

En las horas previas, los organizadores locales de la presentación del Libro desarrollaron una nutrida agenda de medios de prensa radial y televisiva que mantuvo ocupados a los que concurrieron a la presentación durante toda la jornada.

En ese recorrido por la prensa hubieron preguntas, intervenciones que se repitieron y tenían que ver con algunos de los ejes del contenido del Libro



## ¿Será posible la ley de ocho horas en el medio rural?

En más de una oportunidad este tema estuvo encima de la mesa. Una cierta visión de los peones rurales ha llevado a gran parte de la sociedad a no percibirlos como sujetos y si se los percibe verlos tan diferentes al resto de los trabajadores de la ciudad que lleva a más de uno a preguntarse si es posible la aplicación de la ley de ocho horas en el campo. Como si por el hecho de ser actividad agropecuaria en esas áreas no hay que regular la limitación que se aplica legalmente en todas las actividades del trabajo, por lo menos en su inmensa mayoría.

*Hemos repetido varias veces por ahí que existen otros rubros de la actividad agropecuaria como la forestación, montes y turberas, horticultura a campo y protegi-*

*da, granja, viñedos, arroz donde está regulada la limitación de la jornada a ocho horas y esas producciones que incorporan altas tecnologías, con procesos delicados, con manejo de insumos y maquinarias de costos elevados, con producciones importantes, no han sido para nada afectadas por el hecho de que sus asalariados tengan una jornada limitada de ocho horas. Cuando hay que trabajar más por una zafra, por una situación determinada, lo hacen, como en tantos lugares y se les debe pagar doble como corresponde la hora extra.*

*Somos producto de una visión ideológica que nos ha permeado a todos, inclusive a los que nos consideramos progresistas y queremos una sociedad diferente. Nos parece que no es posible que más de la mitad de cien mil asalariados rurales*

*que hoy no tienen jornada limitada, como son los peones de las estancias, de la agricultura de secano y de los tambos, puedan tener ese derecho humano básico, como son las ocho horas de trabajo.*

*Cuando andábamos en una de nuestras tantas vueltas por el interior rural, al regresar con un técnico, nos preguntaba ¿...y si llueve en medio de esas ocho horas? Le contestamos, si llueve, como todo el mundo, si se puede se trabaja y sino no, como en la construcción por ejemplo o en otros rubros de actividad.*

*En estos días se procesa en el Parlamento un proyecto de limitación de la jornada de ocho horas, donde si bien hay un avance muy importante, en relación a que históricamente no existió nunca limitación de la jornada de los peones de las estancias, agricultura de secano y tambos – los asalariados rurales, los Sindicatos Rurales, la UNATRA y el PIT-CNT aspiran que se vote una Ley que establezca claramente que los asalariados rurales tienen límite de jornada de ocho horas y 48 semanales. No se comparte excepciones que puedan desfigurar el pleno ejercicio de este derecho.*

*En este número incluimos el texto del Proyecto alternativo de los Sindicatos Rurales agrupados en la UNATRA sobre la Jornada Laboral (página 8).*

*Ángel Rocha  
Programa de Capacitación Laboral del Trabajador Rural  
Representación de los Trabajadores en la Junta Nacional de Empleo*



# Nueva herramienta de comunicación del PIT CNT

**E**n el mes del aniversario de José Pepe D'Elía fue inaugurada oficialmente el 2 de junio la página WEB del PIT CNT

En conferencia de prensa convocada por el Secretariado Ejecutivo, Gustavo Signorele, Secretario de Prensa y Propaganda destacó entre las características principales de esta nueva forma de comunicación del PIT CNT, su carácter interactivo.

Este canal permite a los trabajadores formular sus preguntas, plantear inquietudes y propuestas y recibir a la brevedad respuestas. Al mismo tiempo proporciona información imprescindible y establece vínculos con las demás páginas WEB sindicales y otros sitios de interés para el desarrollo de la actividad de los sindicatos.

De esta manera el PIT CNT dispone de una herramienta de comunicación fundamental para el fortalecimiento y crecimiento de la organización sindical, así como también ofrece un nuevo canal de comunicación con el conjunto de la sociedad.

\*\*\*\*\*

[WWW.PITCNT.ORG.UY](http://WWW.PITCNT.ORG.UY)

\*\*\*\*\*



[WWW.PITCNT.ORG.UY](http://WWW.PITCNT.ORG.UY)

## JORNADA LABORAL RURAL

# Proyecto de ley alternativo / UNATRA

- 1) Límite de la jornada. Los asalariados rurales tienen limitada su jornada laboral en 8 horas diarias y 48 horas semanales.
- 2) **Tiempo extraordinario.** El tiempo trabajado que exceda la jornada legal se regulará de conformidad a lo previsto por la ley 15.996, de 17 de noviembre de 1988.
- 3) **Horario.** El horario de trabajo podrá ser determinado por el empleador en función de los ciclos productivos.
- 4) **Descanso intermedio.** El tiempo de descanso intermedio, en caso de jornada de trabajo continua, será como mínimo media hora, la que será abonada como trabajo efectivo. Quienes tengan jornada discontinua tendrán un descanso mínimo no remunerado de dos horas corridas.  
En la esquila tres descansos interrumpirán la jornada dividiéndola en cuartos, el primero y el último no menor de treinta minutos pagos y un descanso central no menor a una hora y media.
- 5) **Descanso entre jornadas.** El des-

canso entre jornada y jornada no será inferior a 12 horas corridas. Cuando la duración del descanso intermedio sea igual o superior a las tres horas corridas, este descanso podrá ser inferior a 12 horas, pero nunca menor de las 9 horas corridas.

- 6) **Descanso semanal.** El descanso semanal será el día domingo, sin perjuicio de lo cual, mediando consentimiento del trabajador por escrito, podrá establecerse otro día fijo en la semana o que el mismo sea rotativo. Mediando acuerdo de partes por escrito, se podrá optar por acumular los días de descanso semanal a períodos mensuales para el caso del trabajador que viva en el establecimiento sin su familia. En este caso, el tiempo de descanso generado debe ser gozado en forma íntegra y sin interrupciones dentro de los primeros 10 días del mes siguiente y una vez cobrado el salario del mes anterior.
- 7) **Convenios colectivos.** Las partes, mediante convenio colectivo,



podrán acordar regímenes diferentes siempre y cuando estos resulten más favorables para los trabajadores.

- 8) **Facultades de seguimiento.** Con la finalidad de hacer el seguimiento y evaluación de la aplicación del régimen de jornada y descansos de los asalariados rurales, se constituye un ámbito tripartito con facultades suficientes integrado con delegados del Poder Ejecutivo y representantes de las organizaciones más representativas de los trabajadores y empleadores del sector, al cual podrán integrarse representantes designados por las Comisiones de Ganadería,

Agricultura y Pesca y de Trabajo de las Cámaras de Senadores y Representantes.

La Inspección General del Trabajo cuando proceda a realizar inspecciones cuyo motivo entre otros sea verificar el cumplimiento de la presente ley dará noticia de los resultados a esta comisión.

Transcurrido un plazo no mayor a un año, luego de entrada en vigencia la ley, deberán presentar un informe evaluatorio, donde propondrán las correcciones o modificaciones que estimen pertinentes al régimen legal establecido.

- 9) **Deber de informar.** El Poder Ejecutivo por medios idóneos informará los derechos que aquí se consagran, en particular a los asalariados y empresarios del sector rural y a los operadores jurídicos. Dará cuenta a la comisión que se crea por el artículo 8 de los instrumentos dispuestos a tales efectos.
- 10) **Vigencia.** La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial".

# Protección de los derechos de los niños/as y adolescentes



**S**e realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el día 02 de junio de 2008, la X Reunión del Grupo de Trabajo Permanente para la Coordinación e Implementación de Acciones Relativas a la Iniciativa Niñ@sur para la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes (GTP-NIÑ@SUR), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, de Brasil, de Uruguay y Paraguay como Estados Parte y las Delegaciones de Colombia, de Chile y de Venezuela como Estados Asociados.

La representante de la Delegación Argentina, Directora Nacional de Asistencia Directa a Personas y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación Argentina, Lic. Victoria Martínez, dio la bienvenida a todas las delegaciones.

Se dio lectura a una nota del Instituto Interamericano del Niño en la cuál se congratuló de la Iniciativa NIÑ@SUR y se puso a disposición del GT. El IIN señaló que comparte las iniciativas previstas para el III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Infantil.

El ACNUR y la CGT República Argentina también manifestaron su apoyo a la Iniciativa.

La Delegación de Chile manifestó que el IIN envió al SENAME su programa de acción 2008-2010 adjuntando un formulario para que el Estado envíe propuestas de acciones concretas, y solicitando de asesoría al IIN. Asimismo propuso utilizar esa vía para elevar las propuestas regionales que surjan en el marco del Grupo de Trabajo.

La Delegación de Argentina propuso elevar los documentos como GT.

## SEMINARIO "LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ZONAS DE FRONTERAS".

La Delegación Argentina expuso los objetivos y la metodología de trabajo que se iban a desarrollar en el Seminario sobre Protección de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en Zonas de Fronteras, el cual se llevó a cabo el día 3 de junio de 2008 con la participación de los integrantes del GT Iniciativa Niñ@Sur y otros grupos del MERCOSUR, para abordar distintas propuestas para llevar adelante acciones en conjunto.

El Seminario se conformó con dos mesas, la primera de ellas abocada a la prevención de delitos y la protección de los derechos de niñas, niños



y adolescentes víctimas, y la segunda trató la protección y el acceso a derechos en zonas de frontera.

## PRESENTACIÓN DE AVANCES EN LA PREPARACIÓN DEL III CONGRESO MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL.

La Delegación Argentina compartió la información de la Reunión organizativa del III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Infantil celebrada en la ciudad de Recife el día 27 de mayo de 2008. Allí se realizaron propuestas sobre los lineamientos para el Pre-Congreso que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Asimismo, recordó que la fecha prevista para la celebración del Pre-Congreso es a continuación del

Encuentro Regional de Turismo que se realizará en Buenos Aires los días 18 y 19 de agosto de 2008.

Respecto de la metodología del Pre-Congreso se propuso dedicarle un día a MERCOSUR y Estados Asociados y la cooperación regional, y otros dos días con América Latina en conjunto a fin de arribar a conclusiones comunes con todos los países.

La Delegación de Brasil adhirió a la propuesta de realizar el Pre-Congreso, asignando un día para consolidar acuerdos gubernamentales en el marco de MERCOSUR y luego otro día de trabajo con los países del resto de América Latina y Caribe.

La Delegación de Colombia adhirió a la propuesta de participar como bloque MERCOSUR.

La Delegación de Venezuela mani-

festó que está de acuerdo en que se integren los países latinoamericanos y del Caribe al Pre-Congreso, toda vez que la situación de explotación sexual y prostitución infantil es un flagelo que afecta a todos estos países y es importante compartir experiencia y propuestas regionales que no solo sean llevadas al III Congreso mundial, sino que también permita a futuro crear estrategias regionales para superar estas situaciones que afectan a nuestros niños, niñas y adolescentes.

La Delegación de Chile se refirió a que la incorporación de más cantidad de países puede ser muy beneficiosa, ya que el impacto puede ser mayor y los beneficios para los niños de la región muy importantes.

La Delegación de Brasil expresó que de abrir la participación a países de América Latina y Caribe los números de participantes por país se reducen a cuatro personas, por lo que manifestó su preocupación al respecto. Explicó la modalidad de trabajo en el Congreso Mundial. Participarán aproximadamente 3000 personas de las cuales 300 serán adolescentes. Se dividirá en 22 talleres simultáneos, habrá una gran conferencia y coloquios como espacio para el debate de los distintos grupos que participen del Congreso. Las consultas serán elevadas como documentos a los que podrán acceder los participantes, sistematizadas y traducidas. El Congreso no es un momento para tomar decisiones ni adoptar posiciones, es un Congreso fundamentalmente de movilización y de generación de compromisos políticos. Se traducirán e imprimirán las presentaciones de cada país, las que serán recibidas al efecto hasta el mes de setiembre vía Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Delegación de Paraguay propuso compartir la discusión con el resto de Latinoamérica adhiriéndose a la propuesta de ampliar la participación del Pre-Congreso.

Se acordó realizar el Pre-Congreso los días 19, 20 y 21 de agosto, destinando un día para trabajar en las propuestas NIÑ@SUR y los otros dos días para el trabajo con el resto de los países de América Latina y el Caribe.

(De MERCOSUR/RAADDHH/GTP-NIÑ@SUR/ACTA Día 02 de junio de 2008)

X REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RELATIVAS A LA INICIATIVA NIÑ@SUR PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES)

## Participación de la CETI

La CETI de la CCSCS participó invitada como observadora en la Reunión de Altas Autoridades en DD.HH. En esa oportunidad cumplimos el objetivo de reiterar el pedido formal de ser incluidos en el ámbito. Estuvimos Ricardo Peidro (CTA), Ani Durán (PIT CNT), Carola Abrales (CETI-CTA) y Susana Santomingo (CGT). Se hizo la presentación institucional de la CCSCS y como observadores de la discusión de los gobiernos. Destacamos como aspectos interesantes Niñ@Sur, el Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia y el Instituto de Políticas de Derechos Humanos que todavía está en proyecto avanzado pero tenemos que impulsarlo. El paso siguiente es solicitar la inclusión en la Agenda de Brasil el tema para su discusión por parte de los gobiernos.

Esta reunión es exclusivamente de órganos estatales, pero participan organismos internacionales y de la sociedad civil, por lo tanto nos parece importante participar. Entre otros aspectos descubrimos cierta descoordinación entre los Órganos de MERCOSUR. Además se están discutiendo cosas resueltas ya por los OSL y aprobadas hace años como es el caso de: Indicadores para T.I y para Derechos laborales.

La reunión cuenta con 6 grupos y la Comisión de DD.HH de la CCSCS deberá repartirse para poder cubrirlos. Adjuntamos el acta de Niñ@sur pues el tema de trata, tráfico y prostitución infantil es una de las peores formas de explotación que asimismo hemos tratado en nuestras reuniones.

12 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL 2008

# La educación: La respuesta acertada al trabajo infantil

**E**ste año, en el Día mundial contra el trabajo infantil se desarrollaron una gran cantidad de actividades organizadas en todo el mundo para transmitir el mensaje: La educación es la respuesta acertada al trabajo infantil.

- una educación para todos los niños, al menos hasta la edad mínima de admisión al empleo;
- políticas educativas que luchen contra el problema del trabajo infantil impartiendo una educación de calidad y una formación de calificación con recursos adecuados;
- una educación para promover la sensibilización sobre la necesidad de luchar contra el trabajo infantil.

## OBSTÁCULO PARA LA EDUCACIÓN

La OIT estima que unos 165 millones de niños, de 5 a 14 años de edad, son víctimas del trabajo infantil. Muchos de ellos trabajan durante largas horas y en condiciones peligrosas.

El trabajo infantil está estrechamente vinculado a la pobreza. Una familia pobre puede no tener los medios de pagar las cuotas escolares u otros gastos inherentes a la educación. Además, la familia puede depender de la contribución que la niña o el niño trabajador aporta al ingreso familiar, y atribuirle más importancia a ese ingreso que a su educación. Por otro lado, cuando una familia tiene que escoger entre enviar a su hijo o a su hija a la escuela, suele ser la niña la que sale perdiendo.

Hoy más que nunca, los niños necesitan de una educación y formación de calidad si desean adquirir las calificaciones necesarias para tener éxito en el mercado laboral. Sin embargo, en muchos países, las escuelas a las cuales tienen acceso las familias pobres no disponen de los recursos suficientes y no están adaptadas a sus necesidades. Instalaciones limitadas, clases sobrepobladas y carencia de profesores correctamente formados, son algunos de los elementos que contribuyen a un nivel de educación bastante abajo.

A través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), las Naciones Unidas y la comunidad internacional se fijaron metas para garantizar que todos los niños finalicen el ciclo completo de educación primaria, y para alcanzar la igualdad de género en la educación para 2015.

Estas metas sólo podrán alcanzarse si se resuelven los factores que generan el trabajo infantil y que impiden que las familias pobres envíen a sus hijos a la escuela. Entre las principales medidas que debieran adoptarse figuran:

- ofrecer una enseñanza primaria



Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- gratuita, pública y obligatoria;
- eliminar los obstáculos a la educación de las niñas;
- asegurar que los niños tengan acceso a una escuela y a un entorno de aprendizaje seguro y de calidad;
- facilitar una educación de nivelación a los niños y jóvenes no escolarizados en la educación formal;

- abordar el problema del déficit mundial de profesores y asegurar un cuerpo docente adecuadamente formado y profesional;
- reforzar las leyes sobre trabajo infantil y educación, en conformidad con las normas internacionales;
- luchar contra la pobreza y crear un trabajo decente para los adultos;

- aumentar la sensibilización a la necesidad de eliminar el trabajo infantil.

## PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO

El derecho a una educación ocupa una posición central entre los derechos humanos, ya que es esencial para el desarrollo y el ejercicio de los otros derechos humanos. Constituye el medio a través del cual los niños y jóvenes, económica y socialmente excluidos, pueden salir de la pobreza. Además, los niños que se han beneficiado de la educación son más propensos a enviar a la escuela a sus propios hijos.

Invertir en la educación es también una decisión económicamente válida. Un reciente estudio de la OIT señala que la eliminación del trabajo infantil y su sustitución por una enseñanza universal ofrecen grandes beneficios económicos, además de los beneficios sociales. En términos generales, tales beneficios superan los costos en una relación de más de 6 a 1.

## CAMPAÑA DE LA OIT 2008-2009

# La igualdad de género en el corazón del trabajo decente

La Educación es la respuesta acertada al trabajo infantil. Existe un entendimiento universal y una visión internacionalmente compartida de que la educación para todos es clave para el desarrollo. Para los aproximadamente 218 millones de niños inmersos en el trabajo, el acceso a una educación de calidad representa una vía hacia una vida mejor. Los expertos han recalcado que educar a las niñas allana el camino a cambios de mayor magnitud en la familia, la sociedad y el lugar de trabajo. En varios estudios también se ha señalado que existe una fuerte relación entre el mejor acceso a la educación para las niñas y el crecimiento del PIB.

Numerosos obstáculos se interponen al acceso de las niñas a la escolarización. Cuando las familias disponen de recursos limitados suelen tener que elegir entre escolarizar a sus hijos o a sus hijas y es posible que la decisión no guarde relación con las aptitudes naturales, las calificaciones o el grado de motivación del niño o de la niña en cuestión. Estos roles de género preestablecidos no redundan necesariamente en beneficio de los varones jóvenes, e incluso llegan a perjudicarlos. Desde temprana edad, suelen sentir la pesada carga de tener que desempeñarse bien académicamente –tal vez más allá de su capacidad- a fin de satisfacer las expectativas de éxito que su familia deposita sobre ellos.



Las relaciones de género desparejas favorecen un círculo vicioso de inversión insuficiente en las niñas de generación en generación, que comienza en las etapas más tempranas de su vida y se prolonga a lo largo de todo su ciclo de vida. En la actualidad, las mujeres representan más de dos tercios de los 860 millones de analfabetos en el mundo. Las niñas asumen gran parte de las tareas del hogar no remuneradas en el entorno familiar, entre otras cosas, cuidar de los niños, cocinar, limpiar, juntar agua y buscar combustible. En algunas comunidades

pobres se espera que las niñas contribuyan a los ingresos del hogar. Cuando las niñas van a la escuela, les queda poquísimo tiempo para estudiar. También puede ocurrir que se las impulse a trabajar en el servicio doméstico u otro tipo de trabajo, o que incluso sean objeto de trata o de prostitución.

## LA EDUCACIÓN SIEMBRA LA SEMILLA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Habida cuenta de la discriminación directa e indirecta hacia las niñas y las mujeres, se recomienda la adopción de medidas específicas para que en los planes, políticas y programas nacionales se prevea facilitar el acceso de las niñas a la educación. Esto, a su vez facilitará el futuro acceso a un trabajo decente.

LA COORDINADORA NACIONAL POR LA NULIDAD DE LA LEY DE CADUCIDAD

# A la opinión pública a 35 años del golpe de estado

- 1) El próximo 27 de junio nuestro país recuerda con dolor los 35 años del golpe dictatorial que impuso un régimen de terrorismo de Estado, avasallando las libertades públicas con una represión sistemática que penetró profundamente en nuestra sociedad.
- 2) Las violaciones a los derechos humanos continuaron y se profundizaron durante más de una década. Todavía en el año 1984 las fuerzas represivas asesinaron por torturas al Dr. Wladimir Roslik.
- 3) La acción terrorista del Estado se dirigió contra la sociedad en su conjunto, mediante el secuestro, la tortura, la violación, el asesinato y la desaparición de personas, incluso de mujeres embarazadas y el secuestro de niños.
- 4) Las consecuencias de estas acciones se prolongan hasta hoy con la mentira, el silencio y la impunidad sobre dichos crímenes, que consagró la ley de caducidad.
- 5) En los últimos años han habido avances hacia la verdad y la justicia, aunque cientos de uruguayos siguen desaparecidos y los responsables continúan ocultando su paradero. Hay algunos criminales presos pero la ley de impunidad continúa bloqueando la acción independiente del poder judicial.
- 6) Muchas veces se ha predicado sobre no tener ojos en la nuca, mirar al futuro, alcanzar un punto final en las investigaciones, renunciar a la justicia, para llegar a la reconciliación de los



uruguayos. Sin embargo estas heridas no se cierran mientras la verdad continúe secuestrada y la justicia no pueda actuar independientemente. El olvido sólo beneficia a quienes no creen en la democracia.

7) Reiteradas veces se ha pretendido presentar los hechos históricos como el enfrentamiento entre dos demonios, militares y guerrilleros, ocultando que la acción represiva del Estado se extendió a todas las formas de convivencia social, a la educación, la cultura, la prensa, los partidos políticos, las organizaciones sindicales,

sociales y estudiantiles y las instituciones democráticas.

- 8) No se trata ni se trató nunca de conflictos entre particulares sino de la responsabilidad del Estado que debe asumirse de una vez por todas, respecto a la imposición del Terrorismo de Estado. Desde Nuremberg en adelante ha quedado claro que los crímenes de Lesa Humanidad y el Terrorismo de Estado no son asimilables a ningún otro tipo de delito.
- 9) Por estas razones rechazamos toda convocatoria que pretenda igualar víctimas y victimarios, represores y reprimidos, en una versión trivial de la historia, que elude las responsabilidades del Estado y sus instituciones, en primer lugar sus Fuerzas Armadas. Es un hecho grave que estas instituciones continúen reivindicando su actuación y nieguen el horror de los críme-

nes cometidos.

- 10) Por lo tanto la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad no adhiere, no convoca, ni estará presente el próximo 19 de junio en la actividad a realizarse en la plaza independencia.
- 11) El 27 de junio marca hoy el aniversario de la huelga general contra la dictadura, y con ese símbolo estamos rescatando la memoria de un pueblo que enfrentó el autoritarismo.
- 12) Convocamos a construir el "Nunca más al Terrorismo de Estado", reestableciendo la independencia del Poder Judicial, anulando la Ley de Caducidad. Sumando fuerzas para juntar las firmas que aseguren el pronunciamiento ciudadano, estamos hoy forjando el futuro democrático.

Montevideo, 16 de junio de 2008

## A TODOS LOS SINDICATOS Y FEDERACIONES

# Compromiso de todos

De acuerdo a la Resolución de la Mesa Representativa:

1. Se instrumenta la activa participación del PIT CNT en las Jornadas Nacionales de Recolección de Firmas para Anular la Ley de Caducidad. Cada gremio debe instalar tres mesas cada día (27 - 28 y 29 de Junio). Antes del Lunes 23 se debe informar por escrito donde y en que horario estarán instaladas dichas mesas.
2. Instalación como mínimo de una Mesa por día por parte de cada gremio a partir del 30 de Junio.08
3. Designación de dos compañeros por día de cada Sindicato para integrar una brigada central del PIT CNT, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, de Recolección de Firmas. Esta brigada comienza a funcionar el 15 de Julio a las 10:00 horas, concentrándose los compañeros en el PIT CNT.

COMPROMISO DE TODOS - NO SE PUEDE FALTAR

Secretariado Ejecutivo  
Montevideo, 17 de junio de 2008



CON MILTON

# Los Consejos de Salarios deben se

**C**omo una de las mejores expresiones de la profundización de la democracia fueron considerados los Consejos de Salarios por Milton Castellano, Secretario de Negociación Colectiva del PIT CNT. En conversación con Trabajo & Utopía, Castellano expuso los criterios comunes a los que llegaron los más de 600 delegados reunidos en el Sud América para definir la participación en la 3ª Ronda de Consejos de Salarios. El dirigente sindical enfatizó que "cualquier negociación necesita de la movilización" y que junto con los resultados salariales, es fundamental fortalecer la organización sindical para seguir construyendo una mejor calidad de vida.

Teniendo en cuenta que estamos en esta coyuntura especial para los trabajadores, como Secretario de Negociación Colectiva ¿cuál es el balance del desarrollo de este proceso?

La enorme Asamblea que realizamos en el Sud América con la presencia de más de 600 delegados que participan en esta Ronda de Consejos de Salarios es un claro ejemplo de la importancia que para el movimiento sindical y para los trabajadores de la actividad privada tiene esta Ronda de Consejos de Salarios.

Tiene importancia por varias razones. La primera es que es la última en esta Administración que hace que lo que se negocie y se acuerde en esta Ronda va a tener una duración hasta el año 2010.

Lo que está en juego es sin duda el salario y las condiciones de trabajo para un período bastante largo. Ese



es el primer elemento que marca la importancia.

Un segundo, está relacionado con lo que decíamos, es decir esta Ronda viene a ser una especie de resumen de las dos anteriores en las que los trabajadores después de 15 años sin negociación colectiva, volvimos a las mesas de negociación. Se desarrollaron las rondas 2005, 2006 que fueron Rondas en las que se intentó comenzar a estructurar nuevamente un régimen de categorías y condiciones de trabajo que estaban prácticamente abandonadas o perdidas por las políticas neoliberales desarrolladas por las administraciones anteriores.

Esta tercera Ronda es una negociación donde por primera vez van a estar arriba de la mesa aspectos fundamentales de crecimiento y de mejores condiciones, fundamentalmente como decíamos por el tiempo que va a significar la extensión de este convenio. La reunión del Sud América refleja esa

importancia.

**Además de ser como decías una especie de resumen de las dos anteriores, ¿en qué se diferencia principalmente esta nueva Ronda?**

Hay que tener en cuenta que se van a formar más de 200 mesas. Un hecho novedoso que tiene esta Ronda es que muchos sindicatos y muchas organizaciones de trabajadores por primera vez van a sentarse a negociar. Estamos hablando de los nuevos sectores de la economía que no tenían organización sindical anteriormente y que no son de los sectores industriales; tienen que ver con los nuevos sindicatos que se formaron en el PIT CNT. Básicamente sectores de servicios, comercio, sectores tercerizados. En cierta manera se revierte la historia de que prácticamente en este país sólo negociaban los sectores industriales.

Es un fenómeno nuevo; es un fenómeno que tiene que ver también con la juventud y la clase de negociación que implica para el movimiento sindical esa revitalización que vemos en cifras que mencionamos permanentemente y que se expresa concretamente en la mesa de negociación.

**¿Te estás refiriendo también a empleada/os doméstica/os y trabajadora/es rurales?**

También. Pero hay sectores por primera vez, como los call centers, las zonas francas, los sanatorios privados para poner algunos ejemplos. Hay miles de trabajadores que se incorporan a la negociación colectiva. Eso es de una importancia fundamental.

Por eso, la reunión del Sud América tenía como objetivo precisar cuáles iban a ser los criterios o las

pautas de la central sindical para la negociación.

**¿Qué quiere decir esto?**

En una negociación el Ejecutivo presenta determinados lineamientos, los empresarios hacen lo mismo y nosotros por la cantidad de sectores que hace que tengan sus propias reivindicaciones, como central entendemos que es necesario que haya un mínimo de criterios y de formas de negociación en común. Entonces fuimos definiendo algunos aspectos que van a estar presentes en todas las rondas de negociación.

**¿Cuáles son los criterios acordados?**

El primer criterio que definimos es cómo se tienen que construir las reivindicaciones. Hay sectores que quieren construirlas sobre la base de la inflación, la competitividad, la productividad. La negociación se debe construir sobre la base de la redistribución de la riqueza.

Estamos en un proceso de crecimiento muy importante, no solo este año sino en los anteriores. Esto hace que el reparto de la torta, la redistribución del ingreso sea un eje fundamental para nosotros en la negociación. Así lo definimos la mayoría de los 600 y pico de delegados, es decir que las plataformas las debemos construir sobre ese criterio.

En segundo lugar, definimos que las pautas deben contener correctivos a los posibles desvíos de la inflación. Siempre dijimos que a nosotros no nos preocupa mucho si los períodos son muy largos o muy cortos. Lo que hay que tener es un correctivo, un gatillo que asegure que lo que se negocie, se construya y se acuerde no sea después perdido en una inflación que no se



CASTELLANO

# Servir para fortalecer a los sindicatos



pueda controlar o que no tengamos tiempo de frenarla. Hay casos que se dan buenos aumentos y a los dos o tres meses la inflación se despega y nosotros estamos esperando durante un año para recuperar lo perdido. Por lo tanto el segundo criterio definido centralmente son los correctivos y los gatillos.

Un tercer aspecto es que nos pusimos como meta que el salario mínimo del sector fuese sobre la base de 8.500 pesos, un salario que algunos sectores de la actividad privada ya lo ganan, otros están cerca, otros están más o menos y otros están bastante lejos. Entonces habrá que ver cómo encaran estos sectores, dada la realidad y los factores condicionantes como ir llegando. Para algunos será más rápido, para otros más lento hasta que efectivamente en Uruguay exista un piso salarial de 8.500 pesos.

En cuarto lugar, se definió el tema de la reducción de la jornada de trabajo. Cuando hablamos de la

reducción de la jornada de trabajo no hablamos mecánicamente de pasar de ocho horas a seis sino que puede haber muchas formas de la reducción de la jornada de trabajo: por ciclo productivo, por jornada semanal...en fin, formas que acorten la jornada laboral.

**¿Cuáles son los fundamentos que se consideraron para impulsar la reducción de la jornada laboral?**

Tiene dos aspectos centrales. Uno es que la reducción de la jornada laboral genera más puestos de trabajo y el otro es el aspecto de la calidad de vida. Para que el ser humano cuando organice su vida, disponga de otro tipo de posibilidades, como participación familiar, social, estudio y otras variables que le signifiquen al trabajador una mejor calidad de vida.

Ese fue el cuarto criterio. El quinto, fue que incorporamos una propuesta de que todos los grupos tengan el Convenio 155 de la OIT. Ese convenio que habla de las condiciones de trabajo, de seguridad y salud laboral que nos parece un tema muy importante

Está la posibilidad de lograrlo y a veces no tenemos las condiciones organizativas para desarrollarlo, entonces impulsar estos temas para nosotros es muy importante.

**También fueron considerados los aspectos referidos a Género y Equidad..**

Incluimos también las cláusulas de Género y Equidad. Hay datos precisos. Una compañera trabajadora por el mismo trabajo gana promedialmente un cuarenta por ciento menos que un hombre. Eso es una realidad. Pero de lo que se trata es no quedarnos solamente en los enunciados. Es tratar de con-

cretar: que cláusulas en cada sector se pueden incluir sobre Género y Equidad.

Estos criterios son la base que definimos en relación a cómo nos paramos, cómo construimos plataforma y cómo construimos movilización.

**¿Se definió por lo tanto movilizar?**

Cualquier negociación necesita el desarrollo de la movilización. Para nosotros la movilización es un aspecto central. Se definió una movilización general para el día 27 de junio con paro parcial con concentración en el Palacio Legislativo, como apoyo a los negociadores. Presenta además un componente muy especial: se va a estar discutiendo la Rendición de Cuentas en el Parlamento que es un aspecto central en la vida del PIT CNT. También se cumplen 35 años de la resistencia de la heroica Huelga General de 1973, en defensa de la democracia y de las libertades.

Conjugamos estos factores, Rendición de Cuentas, respaldo a los negociadores y nada más ni nada menos que los 35 años de la Huelga, que incorpora el esfuerzo que estamos haciendo con la recolección de firmas para anular la Ley de Caducidad

Otro aspecto fundamental es plantearse cuál debería ser el resumen cuando termine la Ronda. A veces nos preocupamos que el balance sea económico, salarial pero creemos que el resumen más importante que deberíamos hacer todos los sindicatos de la actividad privada es qué organización nos queda después de la Ronda de los Consejos de Salarios.

Los Consejos de Salarios deben servir para fortalecer los sindicatos,

consolidar nuestra organización, para crear musculatura. Porque podremos conseguir excelentes convenios. Pero si después no tenemos organización que los haga cumplir, vigilar que en cada lugar se respete, se puede transformar en un papel pintado con buenas conquistas pero que no se aplica en ninguna parte. Por lo tanto, los temas de la plataforma reivindicativa que llevemos, de la movilización y de la organización son inseparables. Del resultado de esa ecuación va a resultar el éxito de esta 3ª Ronda de Consejos de Salarios.

**Teniendo en cuenta el aspecto de que el resumen de la Ronda no debe ser solamente económico, ¿qué vínculo establece el movimiento sindical de las nuevas relaciones laborales con la construcción del país productivo?**

Los Consejos de Salarios son en nuestro país una de las mejores expresiones de la democracia y de la profundización de la democracia. Como movimiento sindical tenemos que seguir impulsando un país productivo con justicia social y aprovechar los cambios que se vienen registrando en las relaciones laborales a partir del 2005. Dos leyes que se aprobaron en esta legislación como son la ley de protección a la actividad sindical y la ley de tercerizaciones han permitido un desarrollo antes impensable, porque que un trabajador de supermercado, un trabajador del sector de servicios esté sentado en la mesa de negociación solo es posible debido a los cambios que ha habido en las relaciones laborales. Sobre esos cimientos es que hay que seguir construyendo una mejor calidad de vida.

M.V.



# Tercera Ronda de Consejos de Salarios

Equipo de Investigación del Instituto Cuesta Duarte PIT CNT

**E**l 15 de junio pasado el Poder Ejecutivo inició, frente a trabajadores y empresarios, la tercera y última ronda de los Consejos de Salarios de este período de gobierno.

Esta instancia de negociación presenta importantes cambios respecto de los dos Consejos de Salarios anteriores. En este marco, en los párrafos siguientes se describen y analizan las características y las particularidades de la pauta por la cual se regirá la próxima negociación salarial.

En términos generales, la pauta busca extender los plazos de los convenios y de los ajustes, cambiar la periodicidad de los correctivos y abandonar el uso de las expectativas privadas de inflación para utilizar el centro de la banda meta de inflación del Banco Central del Uruguay (BCU). A su vez, propone estímulos -mediante puntos de crecimiento salarial real- para que se incorporen a los convenios indicadores sectoriales y contingencias tanto presentes como futuras.

Uno de los cambios sustanciales de la pauta es la estimación de la inflación proyectada a través de la meta de inflación del BCU, a través del uso del centro de la banda objetivo de inflación. En este sentido, es importante tener claro qué es esta banda objetivo. El Banco Central tiene un objetivo o meta indicativa de inflación para los próximos 18 meses. Se trata de una meta, y en función de la misma el gobierno adopta las medidas que entiende necesarias para que la inflación efectiva se vaya aproximando a dicha meta. Actualmente la meta del BCU es que la inflación se ubique dentro de un rango o banda de 3% - 7% anual<sup>1</sup>.

El planteo es avanzar progresivamente en esa dirección, por lo que las pautas plantean que en el primer ajuste (a otorgarse en julio de 2008) se utilice como medida de la inflación futura el promedio entre la mediana de las expectativas privadas y el centro de la banda del BCU. Y para los sucesivos ajustes se tomará en cuenta exclusivamente el centro de la banda del BCU.

En palabras del Poder Ejecutivo, la pauta tiene como "objetivo brindar una mayor flexibilidad a la negociación y priorizar los salarios más sumergidos". Así, la misma se divide en dos grandes bloques, el primero que incluye dos alternativas opcionales (y excluyentes) de incremento salarial, y un segundo bloque

especial, y de carácter obligatorio, para los sectores con salarios más sumergidos.

Analicemos entonces el primer bloque, donde antes de desmenuzarlo es necesario saber que la pauta pretende que los convenios deberán ajustarse a una de las dos alternativas, y no se permitirá combinar elementos de la Alternativa 1 con otros de la Alternativa 2.

A su vez, si en alguna mesa de negociación no se llega a acuerdo entre las partes (trabajadores y empresarios), el Poder Ejecutivo aplicará en términos generales la Alternativa 1, con la particularidad que se guarda la posibilidad de decretar el incremento real de base diferente al planteado en la pauta.

## ALTERNATIVA 1

a) Duración del convenio y frecuencia del ajuste

Se plantean convenios a 24 meses, venciendo el 1° de julio de 2010 y donde los ajustes se realizarán con una frecuencia semestral.

b) Ajuste por inflación

El primer ajuste tendrá un promedio entre la mediana de las expectativas privadas de inflación y el centro de la banda del BCU (aproximadamente un 3%), y los restantes serán en función del objetivo del BCU (aproximadamente un 2,5% semestral).

c) Recuperación salarial real

La recuperación de salario por encima de la inflación esperada en estos convenios tendrá dos com-

ponentes:

1. un piso general de 1% anual (0,5% semestral)
2. un componente que podrá ir de 0% a 2% anual (0% a 1% semestral) en función de la negociación en cada mesa tripartita. A este componente se lo denomina "flexibilidad sectorial".

De esta forma, la recuperación por encima de la inflación podrá ser de 1% anual (0,5% semestral) como mínimo, y de 3% anual (1,5% semestral) como máximo.

d) Correctivo

Se otorga una sola vez y al final del convenio (1° de julio de 2010), por lo que se está 24 meses sin aplicación de correctivo.

e) Aumento real en 2010

Para el ajuste de enero de 2010, se plantea que el ajuste real (es decir, por encima de la inflación) tenga en cuenta, además de los porcentajes de recuperación previamente acordados (punto c), una corrección -en más o en menos- en función de la diferencia entre las expectativas privadas de la evolución del PBI y la proyección oficial.

A modo de ejemplo si los datos son los siguientes:

Mediana de Expectativas Privadas de Crecimiento del PBI para 2010: 5%

Proyección Oficial de Crecimiento del PBI para 2010: 4%

Desvío al 31/12/09: +1% (5%-4%)

Entonces la corrección de crecimiento real sería de +0.5%

## ALTERNATIVA 2

a) Duración del convenio y frecuencia del ajuste

Se plantean convenios a 30 meses, con vencimiento el 31 de diciembre de 2010. Los ajustes salariales no tendrán una frecuencia uniforme, sino que tendrán un primer ajuste semestral, y los restantes serán anuales.

b) Ajuste por inflación

El criterio a seguir es el mismo que en la Alternativa I, así que el ajuste de julio de 2008 sería un promedio entre las expectativas privadas y la estimación oficial (en el entorno del 3%), y los siguientes estarían en función de la meta del BCU (para el ajuste de enero de 2009 será un 5%)

c) Recuperación salarial real

La recuperación de salario por encima de la inflación en estos convenios tendrá tres componentes:

1. un piso general de 2% anual
2. un componente que podrá ir de 0% a 2% anual (0% a 1% semestral) en función de la negociación en cada mesa tripartita. A este componente se lo denomina "flexibilidad sectorial".
3. un componente condicional que podrá ir de 0% a 1,5% anual en función de si se incorporan cláusulas adicionales relativas a contingencias que puedan afectar el negocio del sector (por ejemplo, la evolución del dólar)

De esta forma, la recuperación por encima de la inflación podrá ser de 2% anual como mínimo, y de 5,5% anual como máximo.

d) Correctivo

Se plantean correctivos el 1° de enero del 2009, el 1° de enero de 2010 y al final del convenio en 2011.

e) Aumento real en 2010

Igual que en la Alternativa 1.

## SECTORES CON SALARIOS MÁS SUMERGIDOS

Las pautas de la tercera ronda de Consejos de Salarios incorporan criterios especiales para los sectores con salarios más sumergidos. Se consideran dentro de este grupo aquellos sectores cuya categoría salarial más baja (en el convenio vigente) sea inferior a los \$ 4.250. En concreto, dentro de estos sec-



tores se diferencian dos situaciones: aquellos donde la categoría más baja va de \$ 3.450 a \$ 3.900, y los que tienen su categoría más baja en un entorno de \$ 3.901 a \$ 4.250.

Los sectores comprendidos en la primera situación (categorías mínimas entre \$ 3.450 y \$ 3.900) recibirán, el 1° de julio de 2008, un aumento de 20% en la categoría más baja y entre un 20% y un 7% en todas las categorías superiores de la escala salarial. Esto significa que los mínimos en estos convenios pasarán a ubicarse entre \$ 4.140 y \$ 4.680. Para convalidar estos aumentos, el Poder Ejecutivo elevará el Salario Mínimo Nacional (SMN) de los \$ 3.416 actuales a \$ 4.150 a partir del 1° de julio.

En tanto, los sectores cuyos mínimos se encuentran actualmente entre \$ 3.901 y \$ 4.250, tendrán un aumento de 16% en la categoría más baja y entre un 16% y un 7% en todas las categorías superiores de la escala salarial. Tras esta suba, los mínimos pasarán a estar entre \$ 4.525 y \$ 4.930.

Estos sectores tendrán a partir del 1° de enero de 2009 un sistema de ajustes de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Frecuencia del ajuste: anual (1° de enero de 2009, 1° de enero de 2010 y 1° de enero de 2011)
2. Ajuste por inflación: centro de la banda del BCU
3. Recuperación salarial real: 2% anual
4. Correctivo: 1° de enero de 2010 y 1° de enero de 2011

#### DEBILIDADES QUE JUSTIFICAN UNA DISCUSIÓN

Así desde el Instituto Cuesta Duarte se reflexiona que si bien existen algunos aspectos claramente positivos como la priorización de los salarios de sectores más sumergidos e incrementos reales anuales máximos de 5,5% en la alternativa II, la pauta contiene algunas debilidades que justifican una discusión.

**En primer lugar** y una de las principales debilidades para los trabajadores es la disminución de la frecuencia con la que se aplican los correctivos, combinado con la incorporación de la inflación proyectada por el BCU como componente de inflación futura en cada uno de los ajustes.

Claramente, estas dos medidas contrastan con las pautas anteriores y tienen por objeto avanzar en la desindexación de los salarios, es decir, avanzar en la estrategia de que los ajustes salariales pierdan cierto grado de relación con la evolución de los precios de la economía.

Esta innovación que plantea el Poder Ejecutivo está relacionada con las presiones inflacionarias que se han venido registrando desde hace



más de un año, y la idea es que la indexación salarial suele contribuir a reforzar las presiones inflacionarias originadas por motivos ajenos al costo de la mano de obra.

Se buscaría evitar que estos mecanismos generen un espiral de precios y salarios que culmine disparando aún más los precios de la economía.

Estas medidas de desindexación salarial configuran un riesgo muy importante para la evolución del salario real de los trabajadores. Considerando la alternativa I, la ausencia de correctivos se prolonga por dos años mientras que para la alternativa II, la distancia mayor entre un correctivo y otro es de doce meses. Estos períodos de tiempo son muy extensos como para prever cómo evolucionarán los precios, por lo que los incrementos de salario real negociados pueden ser claramente afectados a la baja en la medida en que la inflación efectiva supere la inflación proyectada por el Banco Central.

Más allá de poder compartir el espíritu desindexatorio de la pauta, es necesario decir que tal como está planteada, la pauta supone riesgos para el poder adquisitivo de los trabajadores. Esta afirmación cobra mayor fuerza aún cuando se constata que las principales causas de las presiones inflacionarias provienen del contexto internacional, a través de mecanismos no controlados por el gobierno ni por los actores locales.

Por lo tanto, lo más razonable parece ser dar un margen para desindexar los salarios pero sin firmar una especie de "cheque en blanco" que pueda significar un retroceso de lo avanzado en estos tres años. En este sentido, los lineamientos deberían incluir alguna cláusula

que viabilice la desindexación en un contexto de inflación controlada y actúe como garantía ante el riesgo de que se dispare la inflación.

**En segundo lugar**, el incremento especial en los sectores con salarios más sumergidos plantea algunas incertidumbres que lo convierten en una debilidad potencial. Por un lado, existen múltiples factores que dificultan -o directamente imposibilitan- cuantificar el número de personas que percibirán estos incrementos especiales. Si bien se estima que estos incrementos alcanzarán a aproximadamente 30 subgrupos, se desconoce el número de trabajadores involucrados en cada uno de ellos y tampoco se cuenta con información sobre los trabajadores de las empresas que, por encontrarse por encima del laudo, tampoco recibirán los incrementos especiales. De todas formas, considerando que el único grupo "grande" afectado es el N° 11 "Comercio minorista de la alimentación" y reconociendo la existencia del "sobre laudo", todo indicaría que esta media supondrá ajustes para un escaso número de trabajadores.

Otro elemento relevante a la hora de evaluar estos aumentos especiales es el aporte del Estado a través de la reducción del complemento de cuota mutua para las empresas que lo pagaban. La idea del gobierno es que los sectores que deben enfrentar estos incrementos extraordinarios se vean parcialmente recompensados al reducir el complemento de cuota mutua que abonan mensualmente. Esta propuesta por un lado, supone una transferencia del Estado de 40 millones de dólares anuales al sector empresarial que legalmente debe hacer frente al complemento<sup>2</sup>. Pero por otro, el complemento de cuota

mutual ha sido históricamente objetado por el sector empresarial con el argumento de que supone un costo importante y promueve la informalidad, por lo que su reducción podría tener efectos positivos sobre la formalización del mercado de trabajo. En síntesis, la medida puede tener efectos positivos pero es conveniente tener claro que supone una disminución de los aportes patronales que será financiada con la recaudación de impuestos.

**En tercer lugar**, otra de las posibles debilidades se refiere al importante grado de flexibilidad de los ajustes de acuerdo a las características de cada uno de los sectores. En este sentido, la alternativa II plantea incrementos reales anuales que van desde 2% a 5,5% en función del desempeño pasado y futuro de cada uno de los sectores. En este sentido, resulta riesgoso que los trabajadores de sectores menos dinámicos y con menor poder de negociación queden relegados en su objetivo de recuperar el 100% del salario real perdido durante la pasada administración. Sobre este punto, el gobierno ofreció pocos detalles sobre qué elementos o indicadores concretos podían considerarse como factores sectoriales que incidieran sobre los ajustes alcanzados.

<sup>1</sup> Este rango, que fue establecido por el Comité de Política Monetaria (Copom) en su reunión del 3 de enero de 2008, es el objetivo de inflación para el período que termina el 30 de junio de 2009.

<sup>2</sup> En 2006, la recaudación total por concepto de complemento de cuota mutua fue levemente superior a los 85 millones de dólares, cifra similar a lo recaudado por concepto del 3% de aportes personales.

5 DE JUNIO 2008: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

# Por una mayor eficiencia energética

**E**l Día Mundial del Medio Ambiente 2008 tuvo su conmemoración central a nivel mundial en Nueva Zelanda, siendo el tema la promoción de las economías con menor uso de carbón

Nueva Zelanda es uno de los primeros países en prometer un futuro de carbón neutral, según destacó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Como parte del Día Mundial del Medio Ambiente 2007, el reto del cambio climático y las amenazas a las regiones polares y áreas más remotas fueron los temas principales en Noruega. Las celebraciones a nivel mundial que se dieron en Nueva Zelanda en el 2008, se centraron en las soluciones y oportunidades para los países, las compañías y comunidades para "Dejar el hábito" y eliminar el uso del carbón en sus economías y estilos de vida. Las medidas propuestas al igual que están siendo impulsadas en nuestro país, consisten en incluir una mayor eficiencia energética en edificios y aparatos eléctricos, entre los cuales figuran desde bombillas de bajo consumo hasta un cambio hacia formas más limpias y renovables de generación de electricidad y sistemas de transporte.

También se enfatizó el papel que juegan los bosques en combatir el aumento en los gases de efecto invernadero. Se calcula que el 20 por ciento de las emisiones que contribuyen al cambio climático global resultan de la deforestación.

El Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972, con motivo de la apertura de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano.

Otra resolución, adoptada por la Asamblea General el mismo día, llevó a la creación del PNUMA. El 5 de junio de cada año se celebra en una ciudad diferente el Día Mundial del Medio Ambiente. Este es uno de los principales espacios a través del cual las Naciones Unidas estimulan la concientización sobre el ambiente a nivel mundial, además de promover la atención



y acción política. Las agendas que se establecen tienen que darle un rostro humano a los temas ambientales para facultar a las personas a convertirse en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promover el entendimiento de que las comunidades son fundamentales para cambiar las actitudes hacia los temas ambientales.

## EN NUESTRO PAÍS

# Plan de ahorro y eficiencia de energía

Nuestro país está atravesando por una situación de riesgo en el suministro eléctrico. Ello se debe a diversos factores: sequía prolongada, falta de respaldo térmico y el contexto de dificultad energética regional. Debemos extremar las medidas de ahorro de energía eléctrica, por lo cual se establece el siguiente "Plan de Ahorro y Eficiencia de Energía", con las siguientes características.

### 1) EN EL SECTOR PÚBLICO

Cada dependencia estatal elaborará un plan de eficiencia energética adecuado a las características de cada unidad. Se designará un responsable por cada dependencia estatal, que deberá coordinar con la DNETN la elaboración, implementación y seguimiento del plan. La DNETN instrumentará cursos obligatorios de elaboración de planes de eficiencia energética en los organismos de mayor consumo.

En la medida en que no interfiera con las características del servicio y/o razones de seguridad, cada dependencia estatal implementará al menos las siguientes medidas:

- El horario de trabajo no se extenderá más allá de las 18:00 horas
- Suspender la iluminación de fachadas y carteles luminosos
- Disminuir al mínimo la iluminación de los locales
- Reducir al mínimo el uso de ascensores
- Desconectar todos los equipos eléctricos (computadoras, impresoras, fotocopiadoras, microondas, etc.) una vez finalizada la jornada de trabajo.
- Los equipos de acondicionamiento térmico deberán regularse a una temperatura máxima de 20 grados, y se apagarán a las 17:00 horas
- Se deberán limpiar las luminarias y lámparas. Al término de la jornada deberán apagarse las mismas
- Se realizará una campaña de concientización a nivel del personal

### 2) EN EL SECTOR RESIDENCIAL

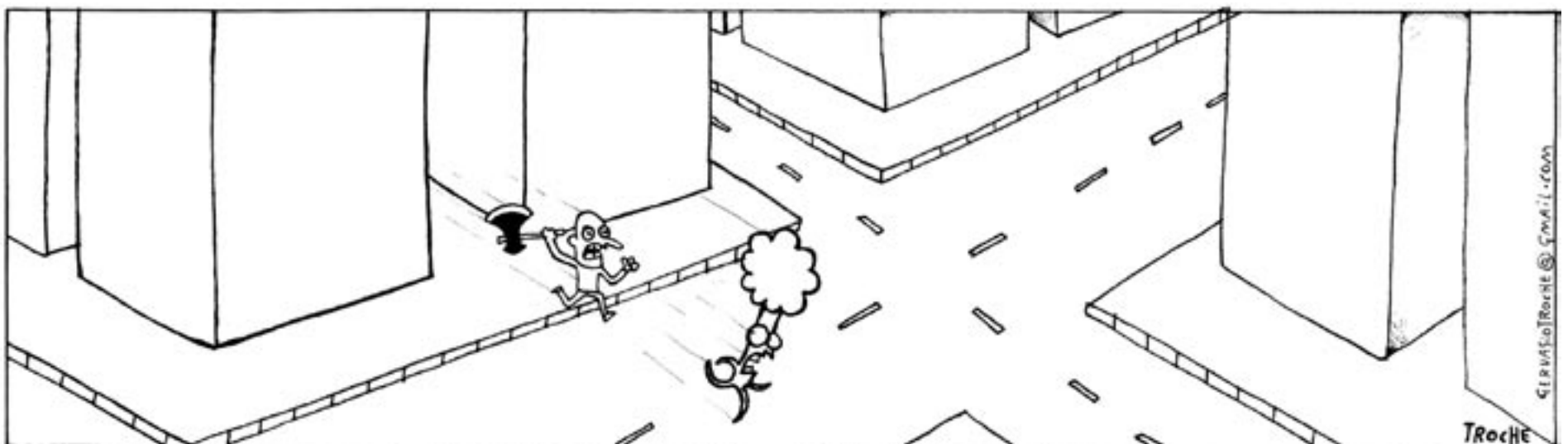
Se requiere la más activa participación en este esfuerzo de ahorro. En particular se recomienda:

- Reducir la iluminación interior y exterior y, en la medida de lo posible, sustituir las lámparas de mayor uso por lámparas de bajo consumo
- Reducir la temperatura de equipos de acondicionamiento térmico eléctricos a un máximo de 20 °C y de calefones eléctricos a un máximo de 50 °C y reducir su tiempo de uso
- Reducir la frecuencia y temperatura de uso de secarropas, lavavajillas, lavarropas, hornos eléctricos, estufas de resistencia, planchas y en lo posible utilizarlo fuera del horario comprendido entre las 18 y 23 horas
- Descongelar periódicamente heladeras y freezers, mantener la heladera alejada de la pared y fuentes de calor, revisar burletes, limpiar la parte posterior de la misma y evitar introducir alimentos calientes
- Desconectar todos los equipos eléctricos mientras no son utilizados.
- Colocar burletes en aberturas y controlar las pérdidas de agua caliente
- En el caso de edificios, se recomienda adoptar medidas que permitan reducir el uso de ascensores

El Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través de su Dirección Nacional de Energía coordinará con cámaras y gremiales empresariales, centros de enseñanza, asociaciones de consumidores, y otros actores sociales la implementación de medidas adicionales y realizará con el apoyo de UTE el seguimiento de las medidas indicadas.

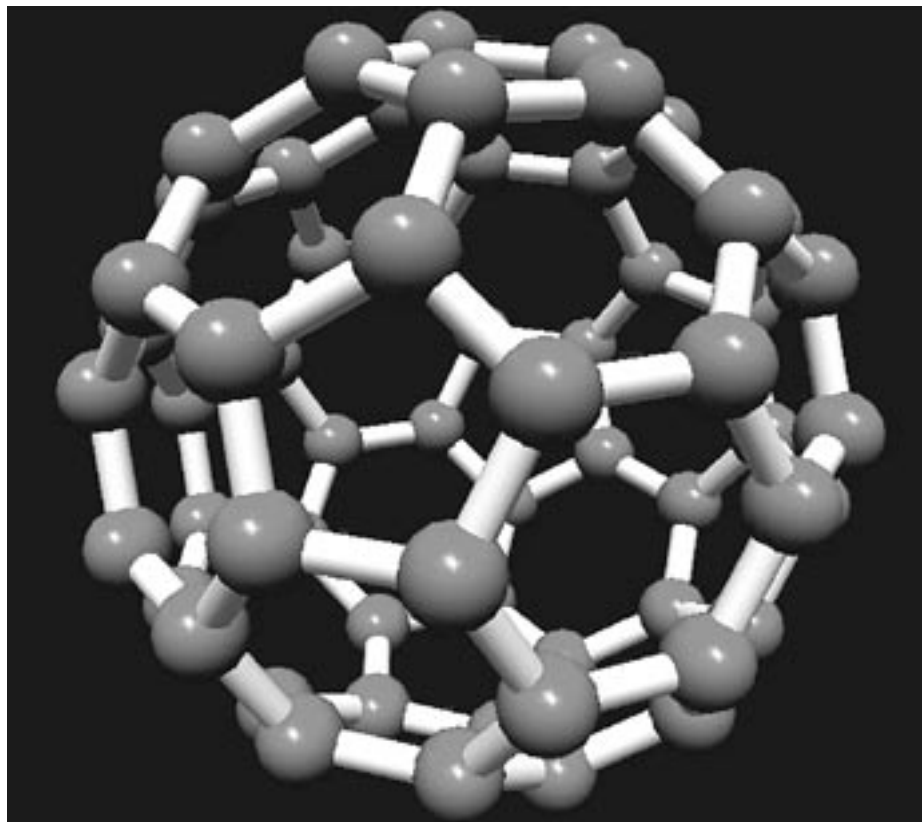
Para superar la crisis energética necesitamos el compromiso de todos. Contamos con el aporte de cada ciudadano.

Agregue su sugerencia a los teléfonos 0800 8111 Interior y 1930 Montevideo o al correo [planahorro@dnem.miem.gub.uy](mailto:planahorro@dnem.miem.gub.uy)



# Nanotecnología: la revolución industrial del siglo XXI

**V**idrios que se auto-limpian, tejidos que repelen el polvo y las manchas, pintura que se recupera sola, nanocápsulas con fármacos que van directamente a las células enfermas, computadoras que caben en la cabeza de un alfiler, bacterias creadas para descontaminar, son ejemplos de esta nueva revolución industrial. Prácticamente todos los productos conocidos cambiarán en el correr de muy pocas generaciones, como resultado de la aplicación de las nanotecnologías (NT) a los procesos productivos. *Industrial Nanotech Inc.* lanzó en 2006, una capa de nanomaterial extremadamente aislante y resistente a la corrosión y los hongos para aislamiento de tuberías (*Chicago Tribune*, 2006). Una compañía turca contrató a *Industrial Nanotech* para aislar sus equipos que trabajan a temperaturas extremas con el fin de evitar pérdidas de calor. Esperan ahorrar 40 mil dólares al mes (*New York Times*, 2006). La gigante Petrobrás de Brasil ha adquirido el aislante para sus tuberías (USAToday, 2006). Resultado del éxito, las



Por Guillermo Foladori<sup>1</sup>

acciones de *Industrial Nanotech Inc.* aumentaron 448% respecto del año anterior (NASDAQ, 2006). La comida del futuro podría contener nanopartículas que eviten problemas de grasa, azúcar, o colesterol;

como el pan TipTop de Australia que ya se vende con nanopartículas de Omega3.

La NT es la manipulación de átomos y moléculas para crear nuevos productos o darle nuevas funciones a los existentes. La novedad es que los materiales a escala nano—entre 1 y 100 nanómetros— (1 nanómetro es la millonésima parte de un centímetro) presentan propiedades físicas, químicas y toxicológicas diferentes a las conocidas en tamaño natural. Se trata de un mundo nuevo por descubrir.

El entusiasmo por la NT ha hecho declarar a miembros del Grupo de Ciencia y Tecnología del Proyecto Milenio de Naciones Unidas destinado a combatir la pobreza, que la nanotecnología podría ser la solución, ofreciendo comida barata, agua potable y energía accesible para todos. Aunque los pobres y trabajadores aún no han visto sus ventajas, los negocios sí. El mercado mundial de productos con nanopartículas fue de 32 mil millones de dólares en 2005, pero su crecimiento se proyecta a más de 500 mil millones en 2010 y a más de 3 billones (millones de millones) en 2014

## LA NANOTECNOLOGÍA EN URUGUAY<sup>(2)</sup>

### ¿Dónde se investiga en nanotecnologías en nuestro país?

Grupo Nanobiología, Departamento de Proteínas y Ácidos Nucleicos, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable. Área: transporte de iones en biomembranas.

Grupo NanoMat, Laboratorio de Cristalografía, Estado Sólido y Materiales, Departamento de Químico-Física y Matemática (Grupo NanoMat) de la Facultad de Química, UdelaR. Área: nuevos materiales.

Laboratorio de Biomateriales, Instituto de Química Biológica, Facultad de Ciencias, UdelaR. Área: absorción de elementos por biomoléculas.

Unidad de Bioquímica Analítica, Centro de Investigaciones Nucleares, Facultad de Ciencias, UdelaR. Área: biosensores.

Área de Radiofarmacia, Centro de Investigaciones Nucleares de Facultad de Ciencias, UdelaR.

Laboratorio de Física del Estado Sólido del Instituto

de Física de la Facultad de Ingeniería, UdelaR. Área: nuevos materiales para circuitos integrados.

#### LA UNIÓN HACE LA FUERZA

En Uruguay se ha creado un grupo llamado *Grupo Nanotecnología Uruguay (G-Nanotec-Uy)* que cuenta con quince investigadores. Su aparición y consolidación tiene los siguientes antecedentes:

Seminario “Nanotecnología: la próxima revolución tecnológica”. Casa Bertolt Brecht – REL-UITA. En Facultad de Arquitectura, 26 al 27 de mayo 2006.

Relevamiento de investigadores del campo de las Nanotecnologías, realizado por la periodista Daniela Hirschfeld. Semanario Búsqueda, 8 de junio 2006.

Publicación sobre las características del grupo y metas del G-Nanotec-Uy en la revista *Uruguay Con Ciencia* de la Sociedad Uruguaya para el Progreso de

la Ciencia y la Tecnología (SUPCYT).

Seminario: “Nanotecnología: oportunidad para grandes innovaciones”. SUPCYT - Fundación Zonamérica - Cámara de Industrias del Uruguay, 28 de septiembre 2006.

Inicio de un proyecto del Programa de Desarrollo Tecnológico (PDT) en las áreas de nutracéuticos, dispositivos biomédicos y nanotecnología, cuyas contrapartes son el *G-Nanotec-Uy* y el Centro de Gestión Tecnológica (CEGETEC) de la Cámara de Industrias del Uruguay. Desde Febrero 2007 al presente.

#### INTEGRACIÓN REGIONAL DE LAS NANOTECNOLOGÍAS

Los integrantes de *G-Nanotec-Uy* trabajan con las siguientes universidades de la región: Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil); Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil); Universidade Fe-

deral de Sao Carlos (Brasil); Universidad de Quilmes (Argentina); Universidad Nacional de la Plata, (Argentina); Red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe.

#### ¿CÓMO DEBERÍA SER UN PLAN NACIONAL DE NANOTECNOLOGÍAS?

En Uruguay se está elaborando un Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología (PENCTI). Parece un buen momento para incluir las Nanotecnologías en la agenda pública, tomando en consideración las siguientes acciones:

- Priorizar las investigaciones que mejor respondan a la satisfacción de necesidades sociales y no sólo a la mejora de la competitividad empresarial.
- Analizar los beneficios y riesgos considerando los aspectos éticos, legales y sociales conjuntamente con los medioambientales.
- Elaborar un marco regula-

torio, donde el principio de precaución tenga un lugar jerárquico entre otros.

- Considerar el “ciclo de vida” de los productos que contengan nanotecnologías o elementos nanométricos o nanomateriales hasta la eliminación total del producto para prevenir daños ambientales.
- Implementar el derecho a la participación y el acceso a la libre información a toda la población, de forma que los diferentes sectores sociales puedan incidir sobre las políticas en Ciencia y Tecnología.
- Impulsar una ética de Ciencia y Tecnología por la paz, especialmente en el campo de las Nanotecnologías.

<sup>2</sup> Tomado de Chiancone, A.; R. Chimuris y L. Garrido (2008) La nanotecnología en el Uruguay. <http://estudiosdeldesarrollo.net/relans/documentos/URUGUAY.pdf>. Accesado 10junio2008.

(LuxResearch, 2007). Se trata de la más rápida revolución industrial en la historia de la humanidad.

Aunque por lo menos un tercio de la población mundial es pobre, y aunque esta fracción ha crecido en relación a la población total en el último medio siglo, es normal pensar que las tecnologías se desarrollan para mejorar las condiciones de vida. Paradójicamente hemos pasado las recientes revoluciones de la microelectrónica y biotecnología sin tales mejoras para las grandes mayorías. ¿Serán las NT diferentes?

Se ha desatado una carrera mundial por impulsar las NT. En 2006 se invirtieron más de 12 mil millones de dólares en investigación. Mitad dinero público y mitad privado. Estados Unidos, Japón y Europa están a la cabeza (Lux Research, 2007). Los países en desarrollo no quieren perder el tren. China e India son grandes apostadores. En América Latina el gobierno de Brasil impulsa las NT desde el 2001, Argentina creó la Fundación Argentina de NT en 2005, México tiene varios proyectos de investigación en asociación con universidades e instituciones estadounidenses. Pero las patentes, que han crecido exponencialmente, están en manos de las grandes corporaciones como IBM, Samsung, Kraft, Nestlé, Niké, Lockheed, L'Oreal, Dupont, Monsanto, Bayer, BMW (ETC group, 2005a). Se augura un comercio mundial cada vez más basado en precios monopólicos respaldados en patentes.

Un cambio drástico en la división internacional del trabajo es previsible. Hay quienes sostienen que muchos productos básicos derivados de cultivos y ganadería para la industria textil (lana, algodón, yute) podrían desaparecer, sustituidos por fibras sintéticas con igual y mayor funcionalidad. También serían desplazados cultivos destinados a la producción de bebidas, como el té, el café, o el cacao; o algunos minerales como el cobre sustituido por nanofibras de carbono (ETC group, 2005b). Millones de trabajadores agrícolas podrían quedar sin empleo.

Como resultado de la introducción de materiales multifuncionales muchos oficios y actividades van a desaparecer. En la industria de la alimentación, uno de los sectores de mayor desarrollo son los empaques inteligentes, que se autoprotegen contra rajaduras o aberturas haciendo al producto menos perecedero; o empaques que avisan al consumidor del vencimiento, facilitando y evitando la supervisión de las góndolas. También crece la aplicación de nanocomponentes en los propios alimentos, para que frutas y vegetales prolonguen su vida sin descomponerse. Personal de distribución, supervisión, limpieza, etiquetado y almacenamiento se reducirá o será superfluo.

Toda tecnología conlleva riesgos,

tanto para trabajadores como para consumidores. La NT implica una nueva toxicología. Las nanopartículas son tan pequeñas que penetran la piel, si inhaladas pueden ir directamente al cerebro, entrar al torrente sanguíneo y ser consumidas por las células. Algunas pueden dañar o modificar el ADN, y ya hay análisis de laboratorio que muestran cómo algunas pueden provocar envenenamiento, o ser tóxicas en pulmones

y cerebro. Pueden tener mayor durabilidad, y terminar en el suelo, en las corrientes de agua, afectando los ecosistemas y reingresando a las cadenas tróficas y ciclos productivos. Sin embargo la presión de los negocios hace que se vendan productos con nanopartículas antes que existan exámenes toxicológicos adecuados.

Está habiendo una gran discusión sobre el papel que los gobiernos deben tener en cuanto a la regla-

mentación. Algunos opinan que un ambiente no regulado facilita el desarrollo de las NT, como sucedió con la computación. Otros opinan que debe haber una autorregulación por parte de las corporaciones que venden los productos al mercado, y allí está la DuPont promoviendo la empresa supuestamente responsable. Otros sugieren que el gobierno debe reglamentar, porque hay serias preocupaciones con los riesgos a la salud humana y al medio ambiente. Otros sugieren una moratoria, basados en el principio de precaución que sugiere que no debe lanzarse al mercado productos de los cuales no se tenga relativa certeza científica de que no implican riesgos a la salud o al medio ambiente.

También hay muchos problemas de reglamentación para patentar, para fiscalizar su comercialización interna y externa, para impulsar la investigación pública o privada; y, retos para enfrentar una educación que tal vez deba ser modificada desde la primaria, enfocándose a tecnologías convergentes interdisciplinarias.

Grupos empresariales, intelectuales, organizaciones sociales y ONG comienzan a manifestarse sobre las NT. A nivel sindical, el Concejo Australiano de Sindicatos (Australian Council of Trade Unions) emitió una declaración sobre los peligros que las NT podían implicar. En 2006 la UITA latinoamericana (Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines) emite otra declaración, refrendada en su Congreso Mundial de 2007 (Rel-Uita, 2007). Más recientemente, decenas de organizaciones sociales y ONG han emitido los Principios sobre NT (*Principles for the Oversight of Nanotechnologies and Nanomaterial*). Todos ellos preocupados por unas tecnologías disruptivas que crecen descontroladamente.

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Zacatecas. Coordinador de la Red Latinoamericana de Nanotecnología y Sociedad ([www.estudiosdeldesarrollo.net/relans](http://www.estudiosdeldesarrollo.net/relans))

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chicago Tribune (2006). Industrial Nanotech Launches Nansulate Thermal Wrap. News, November 20.  
ETC Group (2005a). Las patentes de nanotecnología: más allá de la naturaleza. Implicaciones para el Sur global. Ottawa: ETC Group.  
ETC Group (2005b). The potential impacts of nanoscale technologies on commodity markets: The implications for commodity dependent Developing countries. South Centre Trade Research Papers, 4.  
LuxResearch (2007). Nanomaterial Forecast: Volumes and Applications.  
Nasdaq (2006). Industrial Nanotech Reports Record First Quarter Sales. Company News. April 20, 2006.  
Rel-UITA (2007). Resolución sobre Nanotecnología. 25 Congreso de la IUF Ginebra, 19-22 de marzo de 2007.  
The New York Times (2006). Industrial Nanotech Distributor Signs Agreement for Use of Nansulate Throughout Large Dyehouse in Turkey. Business and Financial News. November 10.  
USAToday (2006). Brazilian Oil and Gas Giant Requests Specifications for Industrial Nanotech's Nansulate Coating for Pipeline Project. September 26.

## CURSO DE FORMACIÓN

### Nanotecnologías, trabajo y sociedad

Fecha: 7 al 9 de julio de 15:00 a 19:00 hs

Lugar: Aulario Faro, en Julio Herrera y Reissig 631 (al lado de Facultad de Ingeniería). Cupos limitados: prioridad para trabajadores sindicalizados y estudiantes universitarios orientados a extensión.

Inscripciones sin costo: [patricia@rel-uita.org](mailto:patricia@rel-uita.org) ó [info@casabertoltbrecht.org.uy](mailto:info@casabertoltbrecht.org.uy)

#### DISERTANTES:

**Dra. Noela Invernizzi** – Antropóloga, doctora en Política Científica y Tecnológica (Universidad de Campinas, 2000). Docente de la Universidad Federal de Paraná y la Universidad Tecnológica Federal de Paraná, Brasil. Miembro fundadora de la Red Latinoamericana de Nanotecnologías y Sociedad (RELANS).



**Dr. Guillermo Foladori** – Antropólogo y Economista. Investigador de la Unidad de Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas (México). Coordinador de la RELANS. Junto con N. Invernizzi compilaron el libro: *"Nanotecnologías disruptivas. Implicaciones sociales de las nanotecnologías"*, México: Miguel Angel Porrúa, 2006.



**Enildo Iglesias** – Rel-UITA | **Alvaro Mombrú** Director Centro NanoMat, Director Polo Tecnológico de Pando, Facultad de Química. UdelaR | **Adriana Chiancone** Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UdelaR, ReLANS | **Mariana Pereyra** Centro de Investigaciones Nucleares, Facultad de Ciencias, UdelaR | **Lydia Garrido** ReLANS.

#### PROGRAMA DEL CURSO:

- De lo genéticamente manipulado a lo atómicamente manipulado
- El despegue mundial de las nanotecnologías (NT)
- El rol de las patentes de propiedad intelectual y NT.
- Nanotecnología Militar.
- Nanotecnología y trabajadores.
- Ciencia, Tecnología e Innovación en Uruguay: el lugar de la NT.
- La regulación de la NT.
- El desarrollo de la Nanotecnología en Uruguay.
- Temas de interés en Nanotecnología para el Centro NanoMat (Polo Tec. Pando)
- NT, agricultura y alimentación.
- Nanotecnología y desarrollo.

Se entregará el libro "Nanotecnologías en la alimentación y agricultura" a los participantes del curso.

#### CONFERENCIA ABIERTA

"Ciencia, Sociedad y Poder: implicaciones de las nanotecnologías"

A cargo de la Dra. Noela Invernizzi y el Dr. Guillermo Foladori

Jueves 10 de julio a las 18:30

Parainfo de la Universidad de la República (18 de julio y Eduardo Acevedo)

Entrada libre

#### ORGANIZAN:

Casa Bertolt Brecht  
Rel-UITA



Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio - UdelaR

#### APOYAN:

RELANS  
Universidad Autónoma de Zacatecas



#### AUSPICIA:

Fundación Umverteilen de Alemania



## TEMAS AMBIENTALES

# Los Residuos Hospitalarios



**L**a actividad hospitalaria genera residuos que pueden ser de alto riesgo, por la posibilidad de generar pinchazos, transmitir infecciones, etc. El tratamiento de dichos residuos debe realizarse con especial cuidado, evitando que se mezclen con los residuos comunes del centro hospitalario. Pero tampoco es indiferente la forma en que se los trate: su incineración desprende gases que contribuyen a la contaminación ambiental.



Ya el VIIIº Congreso del PIT-CNT adoptó entre sus resoluciones, a instancias del Dpto. de Salud Laboral y Medio Ambiente, la siguiente:

*“Proponemos la eliminación de los INCINERADORES DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, implementando en su lugar el método*



Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente - PIT-CNT

*de AUTOCLAVES en los mismos centros hospitalarios, tal cual se hace en los países desarrollados (EE.UU. y Europa) desde hace diez años.”*

En este momento, sin dejar de lado esa propuesta, queremos ir un poco más lejos en el manejo de los mismos, incluyéndolos dentro del concepto general que venimos proponiendo para el manejo de residuos urbanos sólidos, a saber: reducción al mínimo del entierro, separación al máximo en origen e inclusión social de los clasificadores.

Por tal motivo, hemos elaborado una propuesta que procura, entre otras cosas, el involucramiento de los trabajadores de la salud en el manejo de los residuos. Los trabajadores organizados sindicalmente hemos tomado posición sobre muchos problemas relacionados con el cuidado del medio ambiente. Pero, más allá de pronunciamientos o declaraciones, es esencial la



participación de los sindicatos con acciones y medidas prácticas que vayan en consonancia con las posturas asumidas.

## Bases de la propuesta

La presente propuesta procura una acción conjunta entre los sindicatos de la Salud, las direcciones de los C.A.S., los clasificadores organizados en U.C.R.U.S., los trabajadores municipales y las autoridades públicas correspondientes y apunta a que de todos los residuos sólidos que se generen en los C.A.S., se pueda rescatar el máximo de valor y éste vaya directamente a los clasificadores y no a intermediarios o grandes depósitos.

### LOS PUNTOS ESENCIALES DE LA PROPUESTA SON:

- ⊛ Formación en cada C.A.S. de una Comisión Paritaria para el manejo de residuos sólidos, con capacidad de control y decisión sobre los aspectos relativos al mismo.
- ⊛ División de los residuos -para su clasificación- en tres tipos, a saber:
  - ♣ residuos peligrosos;
  - ♣ residuos secos no peligrosos;
  - ♣ residuos orgánicos.
- ⊛ Control estricto de la disposición de los residuos peligrosos en recipientes adecuados, evitando a la vez que se coloquen fuera de ellos y que se coloquen en ellos otro tipo de residuos.
- ⊛ Coordinación con la U.C.R.U.S. para vincular a cada C.A.S. un grupo de clasificadores, que serán los encargados de retirar o recibir, previo acuerdo con la autoridad municipal correspondiente, los residuos no peligrosos.

## Propuesta de Plan de Manejo de Residuos en Hospitales

### UBICACIÓN DEL PROBLEMA

En estos momentos la mayoría de los centros de atención de salud (C.A.S.) disponen de recipientes especiales en los cuales se colocan los residuos que por su riesgo de provocar pinchazos, infecciones, etc., deben ser tratados en forma especial (incineración o inertización por autoclave, por ejemplo). En la mayoría de los casos estos residuos son retirados por una empresa debidamente autorizada, que cuenta con la infraestructura para su tratamiento. En algún caso, el propio C.A.S. lo trata por autoclave.

De acuerdo con nuestra información, la separación de dichos materiales no se realiza con todo el cuidado que requiere en muchos de los C.A.S., dando lugar a dos problemas diferentes:

**a)** En primer lugar, se mezclan a ellos muchos otros residuos (cajas o recipientes de cartón, sachets de plástico, etc.) que no son estrictamente peligrosos y que, al ser retirados junto con ellos, aumentan el peso de lo retirado por la empresa correspondiente o la cantidad de energía necesaria para su tratamiento en el C.A.S. de origen, en ambos casos provocando un costo adicional evitable.

**b)** En segundo lugar, los residuos retirados por el sistema de recolección municipal, no ofrecen todas las garantías en cuanto a su inocuidad, lo que obliga a su entierro en los rellenos sanitarios, sin posibilidad de recuperar materiales pasibles de ser reciclados, o arriesga accidentes para los casos en que algunos clasificadores intenten recuperar valor de ellos. La prevención sobre estos residuos no quita que muchas veces, dada su riqueza en plásticos, papel y cartón, sean aprovechados en forma ilegal por individuos vinculados al manejo de los mismos.

Por tal motivo, consideramos que el esfuerzo por mejorar la clasificación de los residuos hospitalarios, redundará en ahorros para los C.A.S. en aumentar las posibilidades de reciclado de materiales y en disminuir posibles daños ambientales y sanitarios.

### FUNDAMENTOS

La propuesta que elevamos se basa en la política general sobre residuos urbanos sólidos (R.U.S.) que impulsamos desde el PIT-CNT y que procura la mayor separación posible en origen de los R.U.S. con su posterior clasificación, para recuperar y reciclar los materiales valorizables y reducir al mínimo la basura que se entierra.

Todo esto redundará en ahorro de costos para las autoridades municipales y permite a la sociedad apropiarse de valores que de otro modo se perderían por el entierro. Disminuye además los riesgos de contaminación de los terrenos cercanos a los puntos de enterramiento.

Nuestra política en relación con los R.U.S. se complementa además con la búsqueda de la dignificación del trabajo de los miles de uruguayos que hoy viven de la basura, procurando convertir una tarea de mínima subsistencia, realizada en pésimas condiciones de higiene y seguridad, en emprendimientos productivos, útiles para la sociedad y pasibles de asegurar una existencia digna a quienes se dedican a ellos.

En ese sentido, desde hace varios años venimos trabajando con grupos de clasificadores, apoyando su sindicalización en la U.C.R.U.S. y promoviendo la formación de cooperativas o colectivos de trabajo para la clasificación y reciclaje.

# Por la desafiliación de las AFAPS

**L**uego de la reunión mantenida por el Secretariado Ejecutivo del PIT CNT, con el Equipo de Representación de los Trabajadores en el BPS y una delegación de Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU), para analizar el texto del decreto referido a la desafiliación a las AFAP's, aprobado en el 9 de junio pasado, en la reunión semanal del Consejo de Ministros.

La Mesa Representativa EXPRESA:

- 1) Tenemos razón, sin una reforma profunda del Sistema de Seguridad Social, sin reformar la ley 16713, los trabajadores que no estaban obligados pueden desafiliarse de la AFAPs. Porque dicha ley no prohíbe la desafiliación. Es un decreto ilegal el que dice que el acto de la afiliación es irreversible.
- 2) Compartimos los anuncios realizados a la salida del Consejo de Ministros el 9/6/08, que es "notorio que hubo casos en los cuales los ciudadanos que optaron por las AFAP fueron perjudicados. Porque fueron mal asesorados y el tiempo fue demostrando los perjuicios que se les podía ocasionar."
- 3) El contenido de dicho decreto, no contempla las características transmitida por el Presidente de la República., en la reunión que mantuvimos el día 24 de abril pasado.
- 4) Luego de un profundo análisis de su articulado entre otras observaciones, podemos



decir que solo abarca a un escaso número de trabajadores (a los mayores de 40 años del 1° de abril de 1996, hoy con más de 52 años de edad), es decir que no se contempla el planteo realizado por nuestra Central Sindical.

- 5) Se discrimina a los menores de 40 años, que son la mayoría de los trabajadores que no están obligados, no tendrán la posibilidad de desafiliarse

6) Los casi 9000 petitorios presentados hace 11 meses no son tenidos en cuenta por el decreto, mucho menos, los trabajadores que no presentaron petitorios, independientemente de su edad; que no estaban obligados a afiliarse, que también fueron perjudicados y desean desafiliarse pero no podrán hacerlo.

Por lo antes expresado y otras consideraciones que tenemos sobre el decreto antes mencionado, manteniendo la expectativa de que se atienda el planteo de nuestra Central Sindical la Mesa Representativa del PIT CNT RESUELVE:

- b) Respalda lo actuado por el Secretariado Ejecutivo de nuestra Central y el Equipo de Representación de el Banco de Previsión Social.
- c) Apoyar el pedido de entrevista realizado en el día de ayer, por parte del Secretariado Ejecutivo, al Presidente de la República para reanalizar dicho tema.
- d) Reunir en día y hora a determinar a la Comisión de Seguridad Social (COSS) del PIT CNT para evaluar esta situación e impulsar las acciones que se resuelvan sobre este particular.
- e) Informar al conjunto de los trabajadores sobre el contenido del decreto y las acciones que se vayan resolviendo.

*(De las Resoluciones de la Mesa Representativa reunida el día 11 de Junio de 2008 en el PIT CNT)*

## Actividades del Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente – junio 2008

Actualmente están participando de nuestras reuniones compañeros delegados de ADEOM Canelones, ADEOM Salto, ADUR, AEBU, AFCASMU, AFUTU, AOEC, AUTE, FFSP, FUS, FUECI, FOICA, UNOTT (AICopsa), ASCOT-UNOTT, UNTMRA, UOC, SUNCA, SOPII, SUTECTU, ONODRA, COT, SUA, SUNTMA, STIQ, SINAU y COORDINADORA DE SINDICATOS POLICIALES.

Destacamos especialmente la presencia de los compañeros de ADEOM Salto y ADEOM Canelones que concurren desde el mal llamado interior.

El Secretariado de nuestra central definió que el compañero Edgardo Oyenard integrante del mismo, asumiera como Secretario de Salud Laboral y responsable de nuestro Dpto.

Continuamos participando en las reuniones del Secretariado de UCRUS apoyando su trabajo.

Continuamos con nuestra participación en el Consejo Consultivo Asesor de la Inspección General del Trabajo y la Comisión Tripartita de Reglamentación del CIT 184, Salud y Seguridad en el Agro.

Estamos participando en un Equipo de Trabajo con el Banco de Seguros del Estado y nuestra Central encaminado a buscar resolver la problemática de los rechazos que este Instituto aplica, así como a la ampliación de la lista de Enfermedades Profesionales aplicada. Este grupo de trabajo se conformó el 13 de Febrero de este año, de común acuerdo entre nuestro Secretariado y el Directorio del BSE.



Nuestro equipo de trabajo está asesorado directamente por el Dpto. de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina, que participa formando parte de nuestra delegación.

Estamos en la etapa de análisis de la información que nos aportaron.

Los días 5 y 6 de Junio realizamos el curso de Delegado Obrero de Seguridad, DEC 291 / 07 para la COFESA y el Plenario Intersindical de Paysandú.

En oportunidad de nuestra ida a Paysandú

realizamos con los compañeros de los sindicatos visitas a las empresas Azucitus, Azucarcito y Ambev, no nos permitieron ingresar a las empresas Pontevedra y Paycueros.

El 11 de Junio recibimos la visita de los compañeros representantes del Dpto. de Salud Laboral y M. Ambiente de la central CTA de la República Argentina con quienes intercambiamos experiencias y estrechamos lazos de trabajo conjunto.

El 12 de Junio participamos en las IX Jornadas de Psicología de las Organizaciones y el Trabajo organizadas por la Facultad de Psicología –UDELAR con una presentación en la mesa redonda sobre la dimensión humana de las nuevas formas de organizar el trabajo.

El 21 de Junio realizamos el cierre del curso Formador de Delegados Sindicales Dec 291/07, con la entrega de los certificados correspondientes.

El 26 de Junio participamos en la actividad organizada por la Comisión de Salud Laboral de AEBU con nuestro equipo de Alcohol y Drogas en el mundo del trabajo.

**El grupo de trabajo sobre Violencia Psicológica en el lugar de Trabajo, Acoso Laboral se reúne todos los Jueves a las 18 hrs en el local de AFCASMU, Garibaldi 2819.**

Recordamos que nuestras reuniones han vuelto a su horario normal, los miércoles a partir de las 17.30hrs. en el local del PIT-CNT, 18 de Julio 2190.

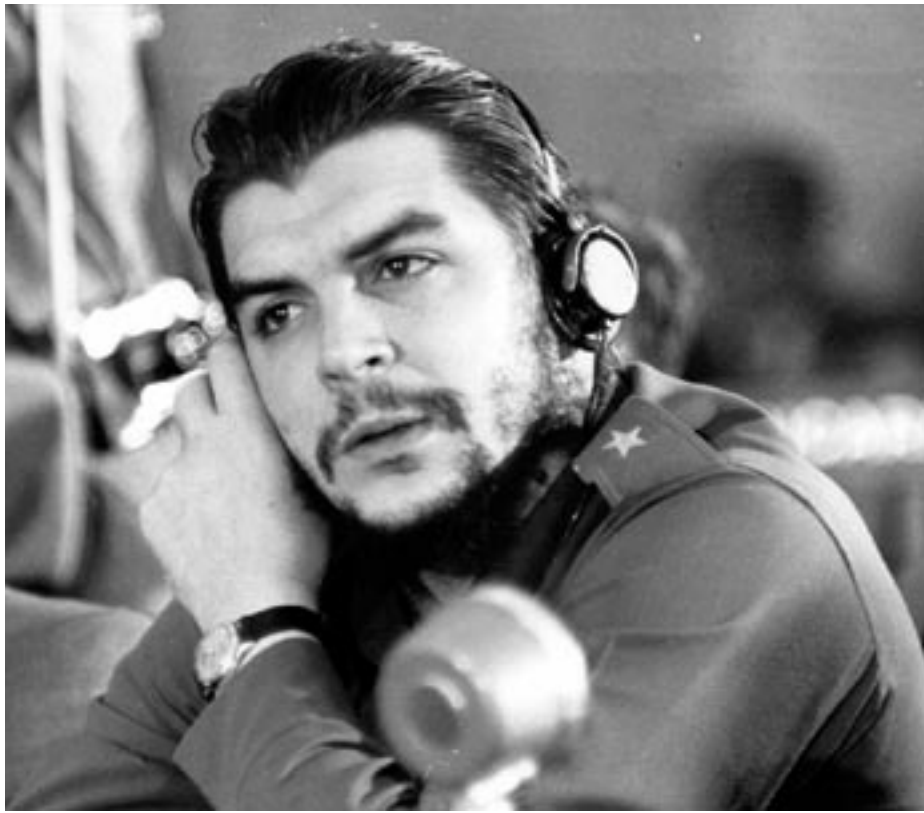
# El Che y la recreación del marxismo

Una de las mejores maneras de conmemorar el octogésimo aniversario del nacimiento del Che es recuperar una de sus facetas menos conocidas o, tal vez, la más olvidada: su papel como recreador del pensamiento marxista en clave latinoamericana. Desconocimiento u olvido explicable por la celebridad adquirida como “el guerrillero heroico”, valiente como el que más y a la vez noble y generoso como pocos con sus vencidos. Un hombre cuya absoluta coherencia entre ideas, valores y conductas lo convierte en un paradigma insuperable, especialmente en épocas como éstas, en las que la traición a los viejos ideales —o la desconexión entre lo que se piensa o dice y lo que se hace— ha adquirido proporciones escandalosas.

Como bien lo recordaba días pasados Miguel Barnet, este extraño guerrillero cargaba en su mochila la poesía de León Felipe y Pablo Neruda. En sus campamentos en la selva boliviana tenía más de un centenar de libros, muchos de los cuales eran verdaderas joyas del pensamiento social universal. No fue casual su capacidad para recibir críticamente algunas de las categorías del marxismo y para someter a implacable crítica la grotesca deformación que éste había sufrido a manos de la Academia de Ciencias de la URSS y sus insoportables manuales de “marxismo-leninismo”. Hay un paralelo entre Gramsci y el Che: ambos repudiaron las codificaciones “escolásticas” del marxismo. El primero, burlándose en su breve escrito a propósito de la Revolución Rusa, “La revolución contra El Capital”, de la interpretación canónica de El Capital del principal teórico de la Segunda Internacional: Karl Kautsky. El Che, haciendo lo propio con los “ladrillos soviéticos” que también decretaban la imposibilidad de la revolución en los países atrasados.

Tanto uno como el otro libraron una exitosa batalla contra el “economicismo” décadas antes de que algunos intelectuales, arrepentidos de sus pecados juveniles, renacieran como infecundos posmarxistas y “descubrieran” el determinismo economicista que, según ellos, condenaba irremisiblemente la teoría marxista al cementerio de las ideas. Carentes del talento y la audacia intelectual que les sobraban a Gramsci y el Che, se rindieron ante las caricaturas y en lugar de repensar creativamente al marxismo optaron por adherir a la ideología dominante de su tiempo.

Herederos de una noble tradición, de la cual José Carlos Mariátegui fue el gran precursor, el Che concebía al marxismo en sintonía con la Tesis Oncena de Marx: en vez de



Atilio A. Boron - Página/12

interpretar el mundo, de lo que se trata es de cambiarlo. Como Lenin, creía que “el marxismo no era un dogma sino una guía para la acción”. Por eso, si la teoría se daba de bruces con la realidad aquélla debía ser meticulosamente revisada. Si el eurocentrismo del

marxismo originario no le hacía lugar a la revolución socialista en la periferia había que depurarlo de esos condicionamientos y, sin tirar al niño junto con el agua sucia de la bañera, recrear la teoría para dar cuenta del inédito desafío. Y si los “manuales” postulaban una



visión etapista y mecanicista según la cual no podía haber revolución socialista sin que antes hubiera una revolución democrático-burguesa liderada por la burguesía nacional, lo que había que hacer era arrojar esos textos por la borda y repensar todo de nuevo. En esta operación el Che demostró, al igual que los grandes clásicos del pensamiento marxista, que la teoría no es un edificio acabado sino un emprendimiento en permanente revisión y reconstrucción, y que el abandono de ciertas proposiciones (y sus correlatos político-prácticos) y su reemplazo por otras puede hacerse sin necesariamente menoscabar el argumento central del marxismo, que revela el carácter insanablemente injusto, explotador y predatorio del capitalismo. Demostró también que el proyecto socialista trasciende el marco económico o el productivismo: que de lo que se trata es de crear un hombre y una mujer nuevos, una nueva cultura, una democracia participativa integral, un internacionalismo concreto y eficaz, basado en la solidaridad y el altruismo. Todo esto requiere de un sustento material, pero si esa apoyatura no sirve de fundamento para lo otro el proyecto socialista estará desahuciado antes de nacer.

El legado teórico del Che es inmenso y la tarea de recuperarlo recién ha empezado. Sus pesimistas apreciaciones sobre la escena internacional de su tiempo, dominada por la “coexistencia pacífica” proclamada por la URSS, fueron proféticas; su visión de que no se puede construir el socialismo “con la ayuda de las armas melladas que nos legara el capitalismo” es irrefutable a la luz de la experiencia reciente; sus análisis sobre la naturaleza incorregible y brutal del imperialismo se corroboran día a día, desde los “bombardeos humanitarios” de Bill Clinton hasta las torturas a niños y niñas iraquíes de 10 a 12 años definidos por Bush y su pandilla como “amenazas imperativas”, tal como lo expusiera Juan Gelman en este diario el pasado 12 de junio; igualmente preciso es su diagnóstico sobre la centralidad de la ideología cuando dice que “el capitalismo recurre a la fuerza pero además educa a la gente en el sistema” y lo viene haciendo desde hace quinientos años, con lo cual nos convoca a librar la “batalla de ideas” en todos los frentes. Y así podríamos seguir enumerando hitos de una reflexión teórica que no se detiene ante el saber establecido y prosigue incansable su marcha hacia horizontes de comprensión cada vez más profundos y abarcativos. Cuatro décadas después de su cobarde asesinato, el Che está más vivo que nunca. ■

# La expansión de la OTAN

**D**istintos encuentros internacionales donde se toman resoluciones que afectarán al panorama mundial, y por lo tanto a nuestros países, no son objeto habitualmente de la atención pública debida y el análisis por parte de los grandes medios de difusión. Más allá de las interpretaciones y búsqueda de las causas de por qué se reitera este fenómeno, esto sucedió con las Cumbres de Bucarest (1º al 3 de abril 2008) y el encuentro en Sochi, a orillas del Mar Negro, entre George W. Bush y el en ese momento presidente ruso Vladimir Putin (\*).

Estas cumbres de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), del Consejo Rusia-OTAN, y del encuentro entre los presidentes de Rusia y Estados Unidos son hechos que se producen en Europa pero que marcan decididamente el tablero internacional.

Desde la disolución de la Unión Soviética todas las ampliaciones que ha experimentado la OTAN se han nutrido, exclusivamente, con naciones de la antigua órbita del Este, e incluso con Estados que estaban integrados a la URSS, cerrando de alguna manera un cerco en torno a Rusia.

Carlos Taibo, profesor de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Madrid, y experto en Europa del Este sostiene que “los temores de Rusia parecen justificados: se aprecia un cerco creciente sobre Rusia, articulado ante todo por Estados Unidos. Las reglas del juego en la OTAN las determina EE UU, y hoy por hoy, Washington apuesta por aislar cada vez más a Rusia”.

De acuerdo a Taibo, los únicos motivos de la pervivencia de una coalición como la OTAN, una vez desaparecida la estructura bipolar de nuestro planeta, “son los que remiten a los intereses de un puñado de los países más ricos del planeta, decididos a preservar -en su caso a alentar- amenazas externas y a mantener en pie sus privilegios de siempre. No nos equivocamos cuando afirmamos que la OTAN es el principal brazo militar de la globalización capitalista”.

El anterior presidente ruso, Vladimir Putin, expresaba en su encuentro con los 26 países integrantes de la Alianza Atlántica que “la aparición en nuestras fronteras de un bloque militar es percibida como una amenaza”. Aunque, manteniendo el estilo diplomático, aseguraba que “no es posible tener una nueva Guerra Fría; no es de interés para nadie. Ningún actor global, ni Estados Unidos, ni Rusia, ni la Unión Europea necesitan volver al pasado”.



## RECORDEMOS UN POCO LA HISTORIA DE LA OTAN

El fin de la II Guerra Mundial marcaba prácticamente el inicio de lo que ha sido conocido en la historia como Guerra Fría. En 1945 el mundo podía ser considerado bipolar, con dos grandes potencias Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Con distintas áreas de influencia, representaban ideológicamente dos concepciones del mundo irreconciliables.

En marzo de 1948, Bélgica, Francia, Holanda, Luxemburgo y Reino Unido suscribían el Tratado de Bruselas, mediante el que creaban un pacto militar de mutua defensa denominado Alianza Atlántica. Pocos meses después se iniciaban negociaciones con Estados Unidos y Canadá para formalizar su integración en esta alianza.

La determinación de EE.UU. no solo de integrar sino de liderar esta alianza militar ya había quedado clara durante las negociaciones secretas que habían mantenido los europeos con este país, meses antes, en el Reino Unido, de las que salió el acuerdo denominado “Pentagon Paper”, que ya sentaba las bases sobre las que, casi inmediatamente, se crearía la OTAN.

Finalmente, el 4 de abril de 1949 se firmaba el Tratado de Washington, por el que se constituía la Organización del Tratado del Atlántico Norte, que nacía como organización político-militar, integrada por los cinco firmantes de la Alianza Atlántica y otros cinco países a los que se había invitado a sumarse: Dinamarca, Islandia, Italia, Noruega y Portugal. La presencia, desde el principio, de este último dejaba muy claro que la defensa de los principios e instituciones democráticas no formaba parte de los objetivos del tratado, ya que Portugal estaba bajo la sangrienta dictadura militar de Salazar.

En 1954, y en tres ocasiones diferentes, la Unión Soviética solicitó su adhesión al Tratado argumentando la necesidad de garantizar una paz estable en Europa, pero en los tres intentos su propuesta resultó rechazada. Tras la primera ampliación de la OTAN, con la entrada de la entonces República Federal Alemana, el 9 de mayo de 1955, la Unión soviética decidía la creación de otra alianza militar de contrapeso. El 14 de mayo de ese año se constituía el Pacto de Varsovia, integrado por la URSS y por los países europeos de su órbita ideológica, a excepción de Yugoslavia. La Guerra Fría entraba en su fase más alta.

Hubo retiro de países como el de Francia ante el papel hegemónico de los norteamericanos, lo que motivó que EE.UU. se tuviera que llevar sus



bases a Alemania. Sin embargo – ¡oh casualidad! – el presidente conservador Nicolás Sarkozy después de 42 años anunció la reincorporación de Francia a la Alianza.

En 1982 España se integraba en el Tratado tras un referéndum con la condición de no integrarse en la estructura militar. Tampoco es casualidad que desde que el gobierno español liderado por José Luis Rodríguez Zapatero ordenara el retiro de las tropas españolas de Irak en abril de 2004, Bush no haya visitado oficialmente España desde entonces, ni Zapatero ha estado en la Casa Blanca.

En 1999, Hungría, Polonia y la República Checa entraban a la OTAN definiendo cada vez más una estrategia

que expande claramente esta alianza militar hacia el Este de Europa y cierra el círculo en torno a Rusia.

En 2004 llegaban Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania y Rumania. En la última cumbre, celebrada en Bucarest el 3 y 4 de de abril de 2008, entraron Albania y Croacia, aunque no por el momento Georgia y Ucrania.

En 1999, las fuerzas de la OTAN, sin el consentimiento de Naciones Unidas, realizaban su primera y gigantesca operación militar en suelo europeo bombardeando el territorio de Serbia, y utilizando en la operación armamento nuclear de baja intensidad, las famosas bombas de uranio empobrecido.

Tras los atentados del 11 de sep-

tiembre de 2001, la Organización del Tratado del Atlántico Norte ha multiplicado sus operaciones en diversas partes del mundo con el supuesto propósito que tanto le gusta reiterar a George W. Bush de “combatir al terrorismo internacional”. Mantiene una fuerza de ocupación en Afganistán y tiene la misión de entrenar a las Fuerzas Armadas de Irak, mientras que algunas veces las Naciones Unidas lamentablemente le dieron cobertura legal bajo la pantalla de Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) que cuenta con 47.000 efectivos de 39 países, .

Al mismo tiempo desde el final de la guerra fría, la OTAN ha pasado de 16 a 28 miembros, absorbiendo casi todo el ex bloque comunista

—Polonia, Hungría, República Checa, Bulgaria, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y tres ex repúblicas soviéticas, Lituania, Letonia y Estonia.

El futuro sistema norteamericano incluye una batería de 10 misiles interceptores en Polonia y un radar ultramoderno en República Checa, que estarían en servicio hacia 2012. Estas armas refuerzan sin duda la amenaza belicista de EE.UU no solo hacia Rusia y China, sino para todo el mundo.

**(\*) desde mayo 2008 el primer mandatario es Dimitri Medvédev**

Fuentes: “La imparable expansión de la OTAN”/El Siglo-de Europa; Reflexiones de Fidel Castro: “Bush, la guerra y la lucha a mordiscos por un pedazo de vida”; “La OTAN debe desaparecer”/Carlos Taibo/El País.com; Agencia DPA.(abril 2008)

MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE RUSIA - SERGUEI LAVROV

## “Necesitamos fundamentos morales en las relaciones internacionales”

Un enfoque que induce a la reflexión sobre algunos de los efectos fundamentales en la situación mundial presenta el Ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, Serguei Lavrov, en su artículo publicado recientemente en el periódico ruso “Perfil”(\*) quien advierte sobre algunos peligros que se proyectan sobre las relaciones internacionales y aún más sobre la tan deseada paz en el mundo.

A la luz de los resultados de los mencionados encuentros entre su país y EE.UU. Lavrov manifiesta su convicción de que “sin una cooperación igualitaria triangular (Rusia, la Unión Europea y Estados Unidos) resulta imposible construir en el hemisferio norte una estructura firme que pueda responder a las exigencias de nuestro tiempo, de una auténtica seguridad colectiva”

En ese sentido la expansión de la OTAN intentando incorporar cada vez más países en el marco de las presiones de Estados Unidos para instalar el Escudo Antimisiles en Europa del Este se están oponiendo a esa seguridad colectiva que señala Lavrov. El canciller ruso reitera también la posición que Putin expresara en esa oportunidad “La OTAN no puede garantizar su seguridad expandiéndose a otros países”.

En este mundo globalizado e interdependiente como destaca el Ministro de RR.EE de Rusia, es necesaria una revisión del papel que desempeña el factor de la fuerza en la política mundial. En ese sentido Lavrov advierte que la experiencia de los últimos años concedió el suficiente peso para fundamentar esa revaloración (el factor de la fuerza) “Si se estima la potencia militar de Estados Unidos (...) todos los problemas globales se examinarán inevitable-



blemente a través del prisma de su resolución militar”.

“No se puede ignorar – continúa el canciller ruso --- las conclusiones del economista estadounidense Joseph Stiglitz respecto al hecho de que la guerra en Irak repercutirá en gran medida y de forma irreversible en la economía estadounidense y mundial. Corrobora la tesis de

Arnold Toynbee respecto que “la militarización es el corazón de la autodestrucción de un imperio”. De acuerdo a esto “ya no es posible utilizar el antiguo esquema de estimular la economía mediante un impulso en el aspecto defensivo” subraya Lavrov.

Los aportes para reflexionar sobre el panorama internacional por parte del canciller ruso incluyen otro aspecto de fundamental importancia que requiere la atención de toda la sociedad y que “se refiere al modelo de desarrollo basado en que el aumento desmesurado del consumo no confiere respuestas reales a las exigencias actuales, tales como la contaminación del medio ambiente, la pobreza mundial y el cambio climático”.

Tan fundamental como esta observación de Lavrov es la referida a que “cada vez resulta más imperiosa la necesidad de un componente moral en la concepción de un desarrollo sostenible. Ante todo son primordiales las categorías de autorrestricción y solidaridad, sin las cuales es imposible plantearse la solución de múltiples problemas en la gestión de los procesos globales en la etapa actual”

En ese sentido el canciller ruso concluye su artículo apoyando el llamamiento del ex ministro de Asuntos Exteriores de Alemania Federal Hans-Dietrich Genscher publicado en el diario Junge Welt respecto a la necesidad de que nos unamos ante las dramáticas transformaciones del mundo y participemos conjuntamente, y en una base de derechos equitativos, en la creación de “un nuevo orden mundial que se acepte en cualquier lugar y por cualquier persona como justos”

**(\*) artículo publicado en “Perfil” – Perfil – el 21 de abril 2008**



## LA HISTÓRICA HUELGA DE 1973

# Y el mundo estaba asombrado (\*)

**U**na vez que la CNT tomó la decisión, el país quedó paralizado. La Ciudad Vieja que en la época colonial fuera Montevideo, que en el presente es el centro nervioso y económico del país (ahí están el Puerto, la Aduana, Correos y Telégrafos, el Ministro de Defensa Nacional, el Banco Central y el República, casi la totalidad de las Casas Centrales y Matrices de los bancos privados, la mayoría de los juzgados e innumerables oficinas y reparticiones públicas) estaba desierta. Como muerta....

“En el centro de ese pueblo –¡qué nadie lo dude!– estarán las fuerzas que componen el núcleo político que represento aquí; y en su corazón ilo digo con orgullo! con su bandera desplegada, alta y altiva, estará la clase trabajadora de Uruguay y su –CNT, que nunca ha fallado a las causas populares y que no fallará tampoco ahora”, dirá en la última sesión parlamentaria, el senador comunista Enrique Rodríguez.

Las grandes fábricas y talleres empezaron a ser ocupadas por los trabajadores. Pocos vehículos circulaban por las calles. Solo la presencia amenazante de las fuerzas policiales y militares. No se dictaban clases en escuelas, liceos, ni en la Universidad. La gran mayoría de los comercios, bares y restaurantes del centro y zonas aledañas bajaron sus cortinas.

En muchos barrios de la capital comenzaron las ollas populares como reflejo de la solidaridad de los vecinos con los trabajadores ocupantes. Ropa, comida, frazadas e información eran suministradas por familiares, amigos y el vecindario. No había recolección de residuos, ni espectáculos públicos (cine, teatro). En las ciudades más industrializadas del interior del país la paralización era casi total.

**Aquellos primeros momentos fueron la muestra del poder de convocatoria de la CNT, en pleno apogeo, y el mundo entero estaba asombrado de la batalla que libraba la clase trabajadora uruguaya.**

“Cuando estalla la Huelga General, entonces, se nombra un Comando, recuerda Ignacio Huguet, la dirección se reúne el primer día de la huelga en una fábrica textil ocupada, La Aurora, en la mañana del 27 de junio. Ya antes hubo una reunión en la madrugada en la que no participan todos los miembros del Secretariado porque inclusive cada uno tenía sus propios problemas en su gremio y debía ver como cada uno “rajaba” para el escondite que ya estuviera “amartillado”. El golpe se veía venir a cada momento y cada uno de nosotros tenía que tener un “enterradero” porque de hecho se pasaba a la clandestinidad automáticamente.

En esta reunión se ratificaba la resolución de Huelga General. De hecho la medida ya se estaba cumpliendo, fábricas con turno nocturno como las textiles al conocerse ya pasada la medianoche, el golpe, quedaron ocupadas sin esperar resolución.

Servicios como la energía eléctrica, teléfonos, agua corriente, hospitales y sanatorios funcionaron bajo control obrero. Los estudiantes a su vez, apoyaron en forma militante la huelga y los Comités de Base frenteamplistas animaron “en los barrios la recolección de basura y ciertos controles de los precios y stocks de alimentos”

La llama de la refinera de ANCAP en La Teja permanecía apagada como todo un símbolo de la resistencia obrera. A las 24 horas del golpe se formó en Buenos Aires, un comité de solidaridad con la CNT, integrado por delegados uruguayos al Congreso “Argentina Liberada”, organizado por la CGT y Zelmar Michelini.

“En los días previos al golpe de Estado (...) se hizo una reunión de Mesa Representativa que fue muy grande, de concurrencia extraordinaria, relata Carlos Bouzas – donde se plantearon por parte de la Secretaría de Organización de la CNT, aparte de los peligros que estábamos viviendo, la necesidad de llevar a la práctica el cumplimiento de las resoluciones del Congreso, en cuanto a que al golpe de Estado le contestábamos con la Huelga General y la ocupación de los lugares de trabajo. La Huelga General podía aparecer como una cosa relativamente fácil. El sindicato hace la huelga y luego trata de mantener el contacto con los compañeros, aunque era difícil imaginar en ese momento, por más que teníamos experiencia de Medidas Prontas de Seguridad, cómo mantener la vida del sindicato o el contacto del sindicato con los trabajadores a partir del golpe de Estado y de

la ilegalización”

La situación era tensa, el patrullaje de las fuerzas represoras se hizo permanente al tiempo que la presión del gobierno y las patronales se empezaba a sentir. Los medios de comunicación de masa en poder del gobierno comenzaron a desatar una furibunda campaña para desmoralizar y aislar a los huelguistas que se mantuvieron firmes.

“Se planteó una serie de medidas que había que tomar en cuenta para, primero, poder ocupar; segundo, mantener la ocupación hasta prever la alimentación – continúa Carlos Bouzas – y luego que no quedaran los trabajadores encerrados en sus lugares de trabajo y sin contacto con el resto de la población. Para esto era necesario que el sindicato siguiera viviendo en la calle, la ocupación no era por todos los trabajadores sino que se turnaban y además que el sindicato pudiera salir a la calle a explicar sus cosas, manifestaciones relámpagos, volanteadas, en fin, contactos con la población, porque también se contaba que (...) íbamos a tener el machacamiento sobre la población, pero también el machacamiento sobre el trabajador que estaba haciendo la huelga y la familia del trabajador que estaba esperando en casa al trabajador que estaba ocupando” (...)

En el interior de las fábricas ocupadas, los trabajadores no solo se vieron en la necesidad de lograr un nivel de organización mínimo para mantener la ocupación, sino que a nivel de comando de huelga en los barrios se hicieron cosas muy importantes; llegar con pequeños boletines y papelitos a la población.

“La Huelga General debía servir esencialmente como una medida para esclarecer al pueblo sobre lo que ocurría – explica Santiago Minetti – todavía recuerdo la dificultad que había en muchos lugares del interior del país para hacerle comprender a la gente que la dictadura que se instalaba iba para largo. Por eso, esa medida que había adoptado la CNT si bien no podía derrocar a la dictadura, dada la magnitud de las fuerzas represivas que se desataron, era muy útil para que la clase trabajadora tomara conciencia del período que se iniciaba y la necesidad de enfrentarlo unidos”

Sindicatos como los de la industria farmacéutica suministraron medicamentos indispensables, y los bancarios trabajaron bajo “guardia gremial” para permitir el pago de sueldos y jornales a los empleados de la industria y el comercio.

(\*) del libro “El sindicalismo uruguayo bajo la dictadura 1973-1984” de Jorge Chagas y Mario Tonarelli

## 9 de Julio de 1973 a las cinco de la tarde

*“Sonaron las campanas de la Iglesia del Cordón y junto a miles de personas, la CNT se volcó a las 18 de Julio... Cantábamos el Himno Nacional. La estrofa “Tiranos temblad” se convirtió en un grito de rebeldía que se confundió con las sirenas de las fábricas ocupadas”*

Pepe D´Elia